EL SIGLO

Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — PORTE PAGO — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Martes 10 de Noviembre de 1908

DIRECTOR:
Juan Andrés Ramírez

COLABORADORES:
Doctor Carlos María de Pena.
» Martín C. Martínez.
» Eduardo Acevedo.
» José Irureta Goyena.

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

Gerente: Andrés Carril

EL SIGLO
Año XLVI.—Núm. 13.265

CONSERVACION DE CAMINOS

Bueno está pensar en hacer caminos, y mejor aún, hacerlos; pero eso no quita [illegible], á la ausencia de la conservación de los existentes. Con mayor exactitud, podemos decir que esto último es un complemento de lo primero, tan importante, que no se concibe lo uno sin lo otro. [illegible] pensar en hacer caminos que absorben fuertes sumas de dinero si después no hemos de conservarlos, si los dejamos entregados á todos los agentes de destrucción, para repetir luego el esfuerzo con todos los sacrificios que impone. En estas condiciones, gastar dinero en caminos es casi como tirarlo, ya que no se concibe la inversión de fuertes capitales en trabajos de duración efímera.

Nos sugiere tales reflexiones el estado lamentable en que se hallan varios de los caminos que salen de la capital, y especialmente el de Goes, hoy Avenida General Flores. El espíritu partidista que desalojó aquel nombre, de tan importante vía pública, debe sentirse muy molestado por la indiferencia con que la autoridad competente parece mirar dicha Avenida. Nunca estuvo muy bien atendido su cuidado, pero, agravado se por obra del persistente abandono, lo que hace dos años todavía no llamaba la atención, la llamaría hoy á gritos, si pudiera gritar un camino. Hay que recorrer en carruaje la Avenida General Flores para saber lo que es bueno; pero, si los señores ediles temen hacer la dolorosa experiencia en cabeza propia, colóquen de La Transatlántica el wagon blanco de los grandes días, y dígnense llegarse hasta el Hipódromo, fijando, de vez en cuando, sus ojos en el camino. Se halla ya, éste, en condiciones que superan cualquiera descripción, por sombría y pesimista que fuera. Los conductores de carruajes prefieren el trayecto, más largo y sobre un pésimo afirmado, por la calle 8 de Octubre, á los saltos y barquinazos de la Avenida. También, hay que admirar, al regreso de las carreras, los prodigios de destreza de los pobres aurigas, para no rellenar con sus personas los pozos del camino, para comprender que no hay empedrado, por primitivo que sea, comparable á eso que otrora fué macadam. Ni el mismo adoquinado de nuestras calles, después de ser destrozado por las empresas de la luz eléctrica, de las aguas corrientes y de los tranvías á favor de una impunidad monstruosa, podría sostener con éxito la competencia.

Viene ahora el verano, y con él las carreras internacionales, que atraerán esta vez, por diversos motivos, más concurrencia porteña que nunca. Fe ha sido siempre, indudablemente, el trayecto al Hipódromo, por Goes, pero [illegible] ofrecía una vía cómoda y suave. Los ojos no tendrían mucho en que recrearse, más tampoco motivos para llorar. Ahora vamos á ofrecer á nuestros huéspedes todas las delicias imaginables, la ocasión extraordinaria de ver en pleno día todas las estrellas del hemisferio, con sólo un viajecito á Maroñas. Después nos quejaremos si aquéllos, en sus crónicas, no se declaran admirados de nuestros progresos en materia de vialidad.

Felizmente, no se trata de un enfermo desahuciado. Está muy grave, y si no se acude pronto con enérgicos remedios, es fácil que tengamos sepelio. Con un poco de dinero y otro poco de buena voluntad, la Avenida General Flores volverá á su estado primitivo. En cambio, unos meses más del abandono actual, bastarían para que, [illegible] medió con el jorobado del cuento, dé menos fatiga que componerlo, hacerlo de nuevo.

LAS LANAS

Importantes operaciones

Una de las preocupaciones de los productores rurales era la inacción en que se encontraban los negocios en lanas.

Esa situación empezó á modificarse en la pasada semana, y ayer ha tenido su completo desarrollo, pues los negocios en ese producto han entrado en un período franco, con precios en alza.

Fué ayer día de grandes actividades, pudiendo decirse que actualmente están vendidos ó comprometidos con ofertas muy aceptables, la mayoría de los lotes importantes actualmente en plaza.

Nos consta que la barraca del señor Luis Puig compró en el día aproximadamente, 350.000 kilos de lanas de varios tipos, entrando entre los lotes comprados, una fuerte partida de lanas viejas.

Se aseguraba también que el consignatario señor Angel Bonilla, había vendido en el día toda la existencia disponible en su depósito, habiéndose realizado además otras partidas, de regular importancia.

En cuanto á precios, el mercado ha mejorado bastante, pues nos consta que se han colocado algunos lotes supras á pesos 3.60 los 10 kilos.

Como la lana es uno de los artículos de producción nacional que dá lugar á mayor número de transacciones importantes, en nuestra campaña, nos complacemos en llevar estas favorables noticias, á los lectores de EL SIGLO, esperando que el mercado continúe en situación firme, por todo el tiempo de la zafra.

LA EMPRESA DE CAÑOS MAESTROS

SU MUNICIPALIZACION

Se atribuye al Poder Ejecutivo, con algún fundamento, á estar á nuestros informes, el propósito de hacer efectiva próximamente, la expropiación de la empresa de caños maestros de Montevideo, con el objeto de municipalizar dicho servicio, que la Junta presidida por el señor Federico Vidiella creyó poder realizar, dando por caducada la concesión de que aquélla disfruta.

Para llevar á la práctica el proyecto será necesario, según parece, negociar un empréstito de más de medio millón de pesos, cuyo servicio de intereses y amortización, se haría con el producido de los beneficios que obtiene actualmente la empresa Arteaga y C.a Las gestiones para la expropiación del privilegio se iniciarán una vez nombrado el intendente de Montevideo, es decir, en Enero próximo, época para la cual se supone que estará convertido en ley el proyecto de reforma del régimen municipal que la Cámara acaba de sancionar y que el Senado debe tomar en consideración de un momento á otro.

No es el momento de abrir opinión sobre este asunto, que podría muy bien tener sus bemoles.

CONTRA IRA

No hago revista, hoy. No tengo ganas. Prefiero conversar.

Es el caso que no pasa un día sin que me dén un disgusto estos colegas del alma, que no entienden de bromas.

Estamos á mordiscón por día. Hoy, es uno que me llama Pepeno el 88 porque no quiero ver visiones; luego, es otro que me insulta por eso [illegible] cualquier cosa parecida; más tarde, otro que se desmanda porque hablo de la pantomima acuática; después, otro que por no haber yo querido darme cuenta de una transacción me suelta una palabrita grosera.

Daniel Muñoz solía usarla, es cierto, pero, como dicen en la zarzuela:

«Pero lo hacía con mucha sal».

Verdad es que éste de la palabrita el día anterior nos invitaba á humanizar la vida.

En eso estamos, pues... Humanizando.

Hago exámen de conciencia y no tengo de qué acusarme.

«Le jour n'est pas plus pur
Que le fond de mon coeur»

A nadie he ofendido: nunca tuve una palabra no ya ofensiva, ni aún siquiera fuerte para ninguno. Mis flechas,—si no es digno de Tartarín, así llamarlas,— no han tocado veneno. Veo bajo un aspecto risueño lo que otros contemplan con fiero semblante, y [illegible] go mis reflexiones en un ateba[illegible] [illegible], batido por alas de pájaros, no de murciélagos ni mucho menos de escarabajos.

Bueno, me resulta imposible hacerme el malo. Tenor, no sabría, por más que abuecara la voz, cantar la parte del bajo profundo. No tengo vocación para ciclón ni para torrente ni para trueno: apenas llego, y eso empinado, á pamperito suave, agua mansa ó trueno de teatro, es decir, trueno que provocaría la risa si quisiera provocar el llanto.

Algo más puedo agregar. Lo mismo que yo hago respecto de mis colegas, lo hacen con EL SIGLO varios otros diarios. «El Bien», «El Telégrafo Marítimo» y de vez en cuando «El Tiempo» tratan de dar á sus lectores un rato de buen humor á expensas de los tríos. Ni cuando lo consiguen, ni cuando no lo consiguen se me ocurre enojarme. Si la broma es oportuna y feliz la reímos con ellos. Si no lo es [illegible] pre se ha de acertar—nos aburrimos juntos. Pero ¿enojarnos? Cuando! En ésta casa nadie tiene la simpleza de enojarse por el ageno buen humor. Por el contrario, se trata de [illegible], de aprovechar el chaparrón de franca y sana alegría, venga de donde venga, y aunque algunas gotas nos alcancen con una fuerza de [illegible].

Cada ser tiene su misión en la naturaleza, cada órgano su papel en el organismo, cada [illegible] su misión en el diario. Yo tengo en EL SIGLO la de reír, dejando á otros la de fruncir el ceño. Siendo corazón no puedo ser hígado. Ellos se aburren, yo me divierto. Bobo alegre, dirán algunos; sin duda, bobo alegre: vale decir, más feliz que el bobo triste, solemne y estirado que se cruza de continuo en nuestro camino.

Sobre todo, mi derecho es reír, en cuanto esa risa no sea injuriosa para nadie, y no estoy dispuesto—aquí me pongo serio—á ceder una línea de mi derecho. Si al ejercerlo llego á provocar enojos, son éstos injustificados y, por lo mismo, se les lamenta, no se les dá la razón. En esos casos, siendo el que soy, tal como soy, siendo mucho, pero llorar no puedo.

El revistero.

CENSO NACIONAL

La población del país

La Dirección del Censo Nacional, habiendo recibido ya los partes que esperaba de varios departamentos, sobre cómputos parciales, acordó elevar al gobierno el resumen que arroja el Censo de población de toda la República.

No se ha querido participar á la prensa ese estado, porque debe ser conocido primero por el gobierno y también porque la Dirección lo publicará oportunamente con la nota explicativa que pasó á aquél, en la que se comentan los procedimientos observados y los resultados obtenidos, correlacionándolos con los datos demográficos del estado civil.

La nota de la referencia fué aprobada ayer mismo por la Dirección del Censo y hoy será enviada al Poder Ejecutivo.

Los trabajos del Catastro

Una opinión autorizada

El teniente coronel Bourgeois, jefe de la Sección de Geodesia y Astronomía en el Servicio Geográfico del ejército de Francia, y profesor de Astronomía General y de Geodesia en la Escuela Politécnica, ha escrito á nuestro ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan P. Lamolle, una carta de la que traducimos algunos párrafos por los términos honrosos que dedica al personal técnico que opera en el Catastro, y á los trabajos que el señor Gros ha encontrado preparados para el comienzo de la triangulación y medición de la base primera.

Dice así:

«Señor ministro:—La amable acogida que por su parte encontró mi primera carta, hace que me permita escribirle de nuevo, pensando que le será quizá agradable tener mi opinión sobre los primeros trabajos efectuados por el capitán Gros, en el departamento del Durazno.

«He examinado con detenimiento los resultados obtenidos por el capitán Gros, en la medida de la base y he estudiado el Canevas de triangulación que él me ha enviado.

«Diré,—señor ministro—y sin la intención de hacer cumplimientos al capitán Gros, que me ha sorprendido la precisión obtenida. No pensaba que con un personal todavía poco ejercitado en esta clase de medidas, se pudiese llegar de golpe á hacer tan buenas observaciones.—Esto todo en honor del personal uruguayo, que ha sido empleado en la medición de la base, y ya me permito dirigirle mis cumplimientos.

«El Canevas de la triangulación del departamento del Durazno, me parece igualmente muy bien concebido. No tengo duda, de que el Catastro, apoyado en tan buenas bases de partida, será una obra perfecta.

«Mucho me alegro—señor ministro,—de haber podido constatar que el oficial que había recomendado á vuestra benevolencia, ha llenado las esperanzas que sobre él había fundado.

....

«Recientemente he tenido la visita de un oficial del ejército uruguayo, el señor Sierra Lesta, que ha venido á pedir autorización para seguir el curso de Geodesia práctica que yo profeso en el Servicio Geográfico.

«Esa autorización le ha sido inmediatamente acordada, y será para mí un honor contarlo en el número de mis auditores».

La renta de Aduana

A causa de no haber sido posible liquidar todavía algunos despachos, recién hoy la Contaduría de Aduanas cerrará la liquidación de la renta producida por la recaudación en el mes de Octubre último.

Sin embargo, hasta ayer su monto había alcanzado á la suma de 1.070.000 pesos, superando á la de igual mes del año anterior, que sólo fué de 1.020.000 pesos.

Política colorada

REORGANIZACION PARTIDARIA

LA ASAMBLEA DE AYER

Se verificó ayer tarde la segunda reunión preparatoria para constituir la nueva comisión colorada de Montevideo.

Presidió el doctor Juan Blengio Rocca, asistiendo 91 delegados.

Fueron leídos y aprobados los informes producidos por una comisión especial, aconsejando la aceptación de los poderes de los delegados de las secciones 8.a, 12.a, 14.a, 15.a, 18.a y 20.a, en las cuales hubo lucha y se formularon protestas por el resultado del acto eleccionario.

Acto continuo la mesa declaró incorporados á la asamblea, á los delegados cuyos poderes habían sido aprobados.

Se acordó celebrar una reunión el sábado próximo á las 4 1[illegible] p. m. para proceder á la distribución de cargos y nombrar los delegados á la Comisión Directiva Nacional.

Se cree que será confirmado en el puesto de presidente de la Departamental, el doctor Juan Blengio Rocca.

He aquí la citación para dicho acto:

Se convoca á los miembros de la Comisión Departamental de Montevideo para la asamblea que se celebrará el sábado 14 del corriente, á las 5 1/2 p. m. en el local de la calle Ituzaingó número 103, para proceder á la instalación de la comisión y elección del Comité Ejecutivo y delegados á la Comisión Nacional, de acuerdo con lo que disponen los artículos 11, 17 y 20 de la Carta Orgánica del partido.—Montevideo, Noviembre 9 de 1908.—El Comité Provisorio: Juan Blengio Rocca, presidente; Julio María Sosa, Juan A. Cachón, Julio L. Granert, Juan Francisco de la Bandera, secretarios.

CRÓNICA

SUICIDIO FRUSTRADO

Un joven entró en un carruaje, sacó un arma é intentó suicidarse. Mas en el instante que la voluntad, frustró la lúgubre tentativa. Cayó el infeliz desvanecido, rodó de sus manos el arma y así fué encontrado, en profundo colapso, bañado en sudor frío, abatido por la tremenda lucha entre la angustia de lo presente y el ansia invencible de lo venidero.

Alguien ha encontrado el trance ridículo. No se invoca á la muerte en vano, como el labrador cansado de Fedro. Dispuesto á morir, hay que realizar el propósito ó resignarse á la ironía. Ved lo que distingue el trágico gesto de Otelo, de la mueca grotesca de Pierrot.

Sin embargo, hay almas que repudian la burla y el desdén, labios que no sonríen sino ante la franca alegría ajena, entendimientos que adivinan la desesperación bajo la embarinada máscara del payaso, y le compadecen y aún quisieran enjugar sus lágrimas. Son altos espíritus ungidos por el óleo de la misericordia. Para ellos la burla es inhumana; la sátira, cruel; la caricatura, sangrienta, repulsiva.

Y esos espíritus han sentido hacia el joven irresoluto en el supremo trance una honda y sincera piedad. No es el fuerte, sino el débil y falto de energía quien necesita amparo, quien reclama una mano que le sostenga cuando su ánimo desfallece, y ante la demanda del infortunio, el mezquino sonríe; pero el grande, el magnánimo, el valeroso acude.

Un hombre vulgar, vencido en la contienda desesperada que debemos librar á cada minuto, no hubiera vacilado, habría oprimido el gatillo y se hubiera deshecho el cráneo. Su fin trágico hubiera bastado á absolverle de todas sus culpas en la conciencia vulgar colectiva. No así en la del varón inflexible y sereno. Quien se mata no merece vivir. ¿Por qué ha de sobrevivir en nosotros respecto al suicida, un instinto de conservación que en él se extinguió por completo? Ha muerto; desertó, vaya en paz. Dice que un Redentor murió por los hombres. Todos los demás tienen el deber de vivir para ellos.

Pero el joven falto de arrestos... Sin duda se encontraba en desconsolada orfandad; agotado en la lucha estéril, cierto de la anobiedora y triste seguridad de su derrota prematura, quiso morir, y, como Chenier, pensó que era temprano aún, que todavía sus manos trémulas podían extenderse hacia la copa rebosante; midió la esterilidad del sacrificio inútil y bárbaro, y con la angustia en la garganta y la incertidumbre en el corazón, miró con ojos espantados al cielo riente, reclinó la cabeza sobre el frío edredón como en otro tiempo en el seno tibio de su madre, y lloró, lloró amarga, desconsoladamente, como cuando era pequeñito...

Son muchos los jóvenes que lloran. Los veréis aparentemente risueños, [illegible] gidam [illegible] ecs. No los creáis. Jamás, en ningún tiempo, la juventud padeció como ahora sed de idealidad y justicia. Nunca hubo de luchar con tantos y tan indestructibles obstáculos. Ella encuentra cerrados los horizontes; ella se ve obligada á pensar, codiciosamente en el lucro, en edad en que quisiera consagrarse por entero á la jocundidad y al amor. Y hay en su corazón un sentimiento, de indignada protesta, una justa y airada rebeldía contra la generación inhumana que, precediéndole en el tiempo, no supo ser su precursora ni en saber ni en justicia.

¿Queréis formar aproximada idea de su angustia y desasosiego? Pensad en las legiones de niños y de adolescentes que martirizan su inteligencia horas y [illegible] nubles y absurdos. La alegría del sol, el perfumado ambiente, les es negado en la atormentadora tarea de rellenar sus infantiles cerebros de definiciones y fórmulas abstractas. En sus ojos se [illegible], en sus mejillas, la palidez del esfuerzo homicida. Es preciso luchar; pero no por la idealidad, el amor, lo bello y lo justo, sino por el pedazo de pan que ha de disputar con brutal egoísmo una turba famélica.

Y luego, cuando debiera cosecharse el fruto codiciado, llega el convencimiento de la inutilidad de la labor mecánica y memorista, la certeza de que todo el fárrago de teorías, sistemas y absurdos á priori, no sirve para [illegible] mentado. Y la lucha comienza de nuevo con más ardor. Hay que alcanzar un modesto destino oficial, solicitado por mil concurrentes, postergar por completo al amor, á la juventud y al cabo ser vencido, con el desaliento de la impotencia y la angustia mortal del [illegible].

«Pero el vero [illegible] Son pocos los que triunfan, los demás se desahogan contra nosotros en violentas invectivas y airados apóstrofes. La legión de los [illegible] nos increpa ó injuria á nosotros [illegible] pero ellos no saben [illegible] á ellos á quienes usurpamos nuestro cálculo [illegible] dado y nuestras [illegible].

Y nos [illegible] que [illegible] en el hábito de la amargura un [illegible], imaginando con deseos [illegible] lágrimas.

No; no puede olvidarse la juventud; [illegible] nestar, al triunfo. Y la hemos [illegible] nado á la labor [illegible] á la soledad, á la [illegible] y al trabajo. Si quisiera mañana el amor [illegible] una y cien veces de sus mismas convulsas. Bien los que quisieron. Es preciso vivir.

Muchos somos los que hemos recorrido el penoso calvario. Muchos somos los que recordamos la niñez [illegible] al calor de los cuales, nuestra madre [illegible] dorosa un beso, y nos decía con acento trémulo: «Estudia, hijo mío; es preciso ser hombres». Y fuimos hombres, y seguió la ruda labor insensata, y un día [illegible] perdimos para siempre de la [illegible], rendida y sumiente, y vimos con espanto [illegible] zares de ensueños. Acaso también pensamos en oprimir un arma redentora y nos contuvo el pensamiento de que perdería la esperanza, aún la sobreviviente deber.

Y, por fin, nos lanzamos ébrios de anhelo á la dorada y próxima [illegible], no por el pan, sino por la utopía, no por el bienestar, sino por el ensueño, decididos á encontrar los caminos, para convertirlos en polvo, en toda la enorme, la inicua, la absurda y abominable injusticia social.

Antonio Zozaya.

Natalicio de Eduardo VII

En la Legación de Inglaterra

El señor y señora de Kennedy y sus distinguidas hijas [illegible] Británica Eduardo VII, se reunió ayer de tarde en los salones de la legación inglesa, una brillante recepción.

El señor y señora de Kennedy y tres distinguidas hijas, hicieron los honores de la casa, con su proverbial gentileza, atendiendo deferentemente á las familias de nuestra sociedad, que pasaron á saludarlos.

El ministro de Relaciones Exteriores, señor Bachini y todos los miembros del cuerpo diplomático, concurrieron á la legación, á cumplimentar al ministro inglés. El presidente de la República se hizo representar por uno de sus secretarios.

También hicieron acto de presencia, la mayoría de los miembros de la colectividad inglesa.

Homenaje á Guerra Junqueiro

PRÓXIMA REUNION

Las autoridades directivas del Centro Académico de Río de Janeiro, encargadas de organizar el homenaje que se tendrá al eminente jefe del republicanismo portugués, señor Guerra Junqueiro, con motivo de su próximo viaje á Brasil, se han dirigido á algunos elementos intelectuales de nuestro país, para que provoquen entre nuestra juventud, análogas manifestaciones.

De conformidad con esas ideas, y á invitación de los elementos intelectuales á que nos referimos, se realizará en la presente semana, probablemente en el Ateneo, una gran asamblea, con el objeto de determinar la forma de adhesión y de constituir el comité encargado de los trabajos.

Administración Pública

Obras de vialidad

Por el Ministerio de Obras Públicas se aprobó ayer una declaración de urgencia formulada por la Junta E. Administrativa de Departamento de Artigas, para la ejecución de dos trozos del camino vecinal al Paso del Leon, otro con empalme en el camino al Paso de Ramos, un trozo de camino [illegible] á Estación Tres Cruces F. C. Nor[illegible] conduce á Guaviyú y tres del camino departamental á Rivera con empalme en el [illegible] ue va al Paso de Ricardiño.

Oficina de Análisis

Por el Ministerio del Interior se resolvió aprobar una resolución de la Junta E. Administrativa de la Capital, por la que se [illegible] á la Dirección de Salubridad la autorización retirar nada con el [illegible] de la Oficina de Análisis, por la suma de ps. 20.000.

Jefatura de Flores

Se ha resuelto autorizar la ejecución de las obras para la construcción del edificio destinado á asiento de las oficinas de la Jefatura Política de Flores, debiéndose por el Departamento Nacional de Ingenieros formular los proyectos respectivos [illegible] correspondiente llamado á propuestas.

Mejoras en Santa Lucía

La Junta E. Administrativa del Departamento de Canelones, ha sido autorizada para permitir á su Comisión Auxiliar de Santa Lucía la ejecución de varias mejoras locales mediante un desembolso de ps. 1806,14, que serán tomados de rentas propias.

Proyecto aprobado

La superioridad aprobó con fecha de ayer el proyecto formulado por el arquitecto [illegible], para la construcción del edificio destinado á la Jefatura Política del Durazno, dentro de un gasto de ps. 13.500.

Personerías jurídicas

Se ha resuelto conceder personería jurídica á la Sociedad de Socorros Mutuos XX de Setiembre del Paso de los Toros y sociedad de Socorros Mutuos Unión de la Villa de Porvenir.

Ordenes de pago

La superioridad expidió ayer las siguientes órdenes de pago:

Por la suma de ps. 1960.28 á favor de la Jefatura Política de la Capital, para pago de vestuario para el Cuerpo de Bomberos y Guardia de Seguridad.

—Por ps. 15.120.50 á favor del señor [illegible], como pago del importe del mobiliario que se ha adquirido para las policías [illegible].

—Por ps. 5000 á favor de la Empresa de Aguas Corrientes, importe de agua suministrada á edificios públicos en el mes de Octubre próximo pasado.

—Por ps. 400 á favor de la Junta Electoral del Salto.

Nombramientos

Por el Ministerio del Interior fueron aprobados ayer los siguientes nombramientos:

Para comisario de la Jefatura Política de la Capital el teniente 1.o Alberto Bohanon [illegible]; para sub comisario [illegible] José Rebella, Lorenzo Mallarini, Lorenzo Petraglia y José Medina; para oficiales inspectores á los ciudadanos José Ercilio, Martín Zerandi, Luis Rivero, José Carbajal y Fernando Gordoña; para inspector de líneas telefónicas en el Departamento de Artigas á Augusto Caraballo, y para guardias [illegible] á Máximo Acosta y Gabriel Martínez.

Un decreto

El Poder Ejecutivo expidió ayer un decreto por el que se exceptúa de los [illegible] las armas para los expendios [illegible], á la pólvora de cazar.

Extinción de la langosta

Por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, se pidió ayer á informe de la División de Agricultura, una solicitud de don Carlos Pazzanti sobre [illegible] un invento de su propiedad, consistente en un aparato para extinguir langosta por medio del gas de kerosene.

Bolsa de Comercio

No tuvo lugar ayer, por falta de número, la asamblea extraordinaria á que había sido convocada á los socios de la Bolsa de Comercio á fin de ocuparse de la conveniencia de suprimir la 2.a rueda, los días sábados.

Se la convocado de nuevo para el día 18 del corriente, debiendo resolverse los asuntos de la orden del día, con cualquier número.

EN LOS TRIBUNALES

Causa de Domingo Ríos Peralta

La muerte del sargento Cazeaux

Sentencia recaída en la causa seguida á Domingo Ríos Peralta, por homicidio:

Montevideo, Noviembre 9 de 1908.—

Primera: que está probado que el día 1.o de Mayo del corriente año, el procesado Domingo Ríos Peralta en el [illegible] presta servicio en el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, ubicado en la Avenida de la Paz, y en la noche siguiente, después de las nueve, le manifestó al cabo Félix Jaureguy, el deseo de hablar con el oficial de guardia, para saber si al día siguiente estaba franco ó nó, á lo que le contestó Jaureguy [illegible] se lo dejase eso para el día siguiente, y que mejor sería se fuese á dormir.

Segunda: que en seguida de esto, Jaureguy refirió, ó estaba refiriendo al sargento Manuel Cazeaux—que estaba de guardia—la pretensión del procesado, cuando se presentó allí éste y reiteró su deseo, contestándole Cazeaux que vería al oficial al siguiente día, y como Ríos insistiese en su pedido y Cazeaux observase entonces que estaba algo ebrio, le dió orden de que se fuese á dormir, y Ríos, sin acatar la orden, sacó un cuchillo que llevaba y le infirió con él una herida, corriéndole hasta la puerta de la Mayoría, siendo allí desarmado por el mayor Bañales y otros, terminando así el incidente.

Tercera: que el herido Cazeaux falleció á los cuatro días en el Hospital de Caridad, á consecuencia de la lesión recibida, que, según el informe médico, tenía el carácter de mortal por necesidad.

Cuarta: que entre el procesado y Cazeaux no existían resentimientos anteriores, pues ni se conocían.

Quinta y última: que no está probada la buena conducta anterior del procesado, pero sí lo está que estaba algo ebrio.

Y lo firman, de que doy fé.—Martínez.—Jiménez de Aréchaga. — Piñeyro.—Alfredo Blengio y Rocca. — Tomás J. Perdomo.—Enrique Mendino.—Manuel T. Narvaja.—Leopoldo Agorio.—Eduardo Brito del Pino (hijo), discorde en la primera parte de la quinta y última proposición.—Julio Silva y Antuña.—Juan B. Schiaffino, discorde en la segunda y última proposición.—Adrián Castro, secretario.

Vista en juicio público y en segunda instancia esta causa seguida de oficio contra Domingo Ríos Peralta, por imputación de la muerte de Manuel Cazeaux, venida por la apelación que interpusieron el Ministerio Público y el defensor, contra la sentencia de f. 75 dictada por el señor Juez L. del Crimen de 2.o turno. Por lo que resulta del presente veredicto:

Considerando: que el delito cometido por el acusado, según las proposiciones 2.a y 3.a del expresado veredicto, es el de homicidio simple, definido en el artículo 317 del Código Penal;

Considerando: que ese delito se ha llevado á cabo con la circunstancia agravante del desprecio ú ofensa de la autoridad que ejercía la víctima sobre el procesado, prevista en el artículo 19 inciso 13 del Código citado;

Considerando: que en favor del acusado media la circunstancia atenuante de haberse hallado ebrio cuando ejecutó el delito (artículo 18, inciso 6.o);

Considerando: lo dispuesto por los artículos 69, 70 y 71 del mismo Código:

Por estos fundamentos se confirma la sentencia apelada y devuélvase.—Martínez.—Jiménez de Aréchaga.—Piñeyro.

Causa de Demetrio Ramírez

Se ha visto en juicio público ante el Tribunal de 2.o turno, la causa seguida á Demetrio Ramírez, por muerte de Antonio Pereyra, hecho ocurrido el 28 de Agosto de 1906 en la casa de comercio de don Juan Parreño, situada en la 6.a sección judicial del Salto.

De acuerdo con los hechos establecidos por el jurado, el Tribunal dictó la siguiente sentencia:

Vista en segunda instancia, en definitiva, esta causa seguida contra Demetrio Ramírez por homicidio, procesado al que en la sentencia de 1.a instancia de fs. 120 v. apelada por la defensa, el señor juez letrado del Crimen de 1.er turno, impuso la pena de cinco años de penitenciaría;

Por lo que resulta del precedente veredicto y

Considerando que de las proposiciones establecidas, por la mayoría del Jurado, especialmente de las proposiciones 3.a y 4.a, resulta el acusado como autor del delito de homicidio preterintencional, definido y castigado por el art. 325 del C. Penal.

[illegible]

Tranvías eléctricos

EL RAMAL A COLON

La Sociedad Comercial de Montevideo [illegible] un ramal á la [illegible] á Colón, próxima á inaugurarse.

La primera parada se ubicará á 700 metros de Sayago [illegible].

El establecimiento de estos tres paradas, decidirá á La Comercial á hacer correr los vagones á una velocidad de 35 kilómetros por hora, [illegible] Villa Colón.

Cuando se inaugure la línea y se considere necesario, la empresa dotará á [illegible] algunas comisiones de tranvías eléctricos de Buenos Aires.

La Comercial recibirá en estos días el tipo de vagón que adoptará para el ramal á Colón.

Se cree que se inicie por los coches con capacidad para 42 pasajeros sentados.

La senaduría por el Salto

Candidatura del Dr. Salterain

Comunican del Salto, que es inexacta la versión de que el doctor Joaquín de Salterain renuncia la proclamación de su nombre por el departamento, á efectuarse por el Club Nacional del Salto.

Por el contrario, se asegura que el doctor Salterain no ha dirigido por carta á los miembros del club diciendo que acepta la honrosa designación que se dispensa. Anoche ha debido reunirse el colegio electoral, para efectuar la proclamación.

El ministro de los Estados Unidos

En los primeros días del mes de Enero se encontrará de regreso entre nosotros el general O'Brien, ministro de Estados Unidos de Norte América.

El distinguido diplomático americano partió hace varios meses en viaje de [illegible] para su patria, en uso de licencia concedida por su gobierno.

VIDA SOCIAL

CARRERAS—

La galantería del Jockey Club nos proporcionará el domingo una nueva y hermosa fiesta en el Hipódromo de Maroñas. Ayer era la de «Entre Nous», gran éxito de la temporada de primavera y mañana—siempre en la que [illegible] reuniones al aire libre—será beneficio de la «Asociación de Enseñanza para niñas pobres», la prestigiosa institución, y cuyo brillo ha de competir con la primera.

Pueden, pues, nuestras damas, preparar nuevamente las lindas toilettes primaverales, para no faltar á la cita que da la invitación que empezará desde hoy á circular entre la sociedad.

Dos centenares de la por se han constituido para prestigiar la reunión, una de señoras, que es la que firma la invitación de más abajo, y otra de señoritas, compuesta por las más graciosas de nuestro mundo, cuya nómina daremos en un número próximo. Como se vé, nada se ha olvidado.

He aquí, entre tanto, la circular:

«La Comisión de Señoras invita á Vd. para las carreras del domingo 15 del corriente, á beneficio de la «Asociación de Enseñanza para Niñas Pobres», la cual ofrece en dicha reunión el «Gran Premio Niñas Pobres».

Carmen Martínez de Williman.—Elisa L. de [illegible].—Rosa C. de Fernández y Medina.—Soledad S. de Regules.—María C. de Alvarez.—María Castillos de Saint Vacques.—Isabel B. de Saavedra.—María Z. de [illegible].—Isabel A. de Calamet.—Sara V. de Arocena.—Concepción M. de Romeu.—Luciana G. de Giribaldo.—Angela A. de Castro.—María A. de Kerr.—Rosa M. de Morelli.—Aurora B. de Calo.—Irma L. de Calamet.—Panchita B. de Vaeza Ocampo.—Amalia S. de Supervielle.—María R. de Aguirre.—Blanca F. de Bauzá.—Julia V. de Shaw.—Clara F. de Duran.—Petrona A. de Lerena.—Ella H. de Cibils.—Elisa Z. de Terano.—Margarita H. de Uriarte.—Laura M. de Artagaveytia.—María Pena A. de [illegible].—Emilia V. de Martínez.—María J. G. de Pastori.—Eulalia Rubio, presidenta.—María C. Crosta, secretaria».

PARQUE URBANO—

Gubilosi se ha trasladado con armas y bagajes al Parque Urbano, y esta tarde nos obsequiará graciosamente con el programa á continuación, de 4 1/2 á 6 1/2:

1. Fryseimann, Unter der Kaiserstandant.
2. Strauss, Roses sans epines, vals.
3. Inzenga, Gran fantasía sobre Motivos de los cantos populares de España.
4. Verdi, Juana de Arco, sinfonía.
5. Bolognesi, Serenata.
6. Wagner, Tanhauser, marcha.

DIPLOMATICAS—

El ministro del Brasil y la señora de da Cunha, no recibirán el próximo 15 de Noviembre, por no estar todavía concluída la instalación de su nueva residencia de la calle Cerrito.

—En la legación de Inglaterra se reunió ayer el Cuerpo Diplomático, á saludar al ministro Mr. Kennedy y su distinguida familia en ocasión del natalicio de S. M. Eduardo VII.

Los visitantes entre los que se encontraban muchos miembros de la colectividad inglesa—fueron atendidos con toda cortesía por la familia del señor ministro.

ENLACES—

Ayer se realizó en el Salto, en casa de la señora Manuela Amorena de Jaureche, el enlace de su hija [illegible] con el señor José L. Goñi [illegible]. En el contrato civil actuaron como testigos los señores Julio J. Jaureche y Horacio [illegible], y por parte de la novia, los señores Horacio Jaureche y Horacio Barbieri.

En la ceremonia religiosa fueron padrinos el coronel Tomás Gomensoro y [illegible], padre del novio, que se halla actualmente en Montevideo con motivo, y la señora Manuela Amorena de Jaureche, madre de la novia.

Después se realizó una brillante tertulia, en la que tomó parte la sociedad más distinguida del Salto.

—El 24 del corriente se efectúa en la misma ciudad el casamiento del doctor Leonardo Figueroa con la señorita Inés Barzano, hija del coronel Segundo Barzano, jefe del Estado Mayor.

—Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer enlace, la señorita Sara Fuentes y el señor Rodolfo Sardá.

VIAJEROS—

Llegaron del Salto el señor Enrique Comas Nin y su señora esposa. Los esposos Comas-Arcaro pasarán una temporada en el chalet que en ésta posee la familia de Comas.

Vinieron también con ellos la señorita de Amol.

—Un telegrama recibido de París, ha hecho saber que el doctor Samuel Arcos Ferrand sufrió, en un percance, la fractura de una pierna. Con ese motivo, las señoritas de Arcos Ferrand se embarcaron ayer para esa ciudad.

—Después de una corta permanencia en la capital vecina, llegó ayer la señora Luisa S. de Grosecourth.

—Para Buenos Aires partió ayer el doctor Tulio Infante Rocha, acompañado de su esposa é hijos.

—Para la misma ciudad se embarcó el señor Federico Paullier.

—Ha salido para la vecina ciudad, el señor Jos. Eltorn Nebel.

—El 14 del corriente se embarcan con destino á Europa, el señor Arturo Casañas y su familia.

—En breve llegará de Sarandí del Yí, la señorita Lola Igonet.

ENFERMOS—

Restablecida de su enfermedad, la señorita María Elena Muñoz.

—Se encuentra enfermo el señor Andrés Lloret.

—Mejorado el joven Enrique A. Segundo.

—Mejorada la niña de los esposos García Acevedo-Arocena.

DUELO—

El sábado próximo se rezará en la Iglesia Metropolitana un gran funeral por el alma del señor Manuel Illa. Seguramente se reunirá en dicha ceremonia un numeroso núcleo de familias, á honrar la memoria de tan apreciable caballero.

AGRADECIMIENTO—

Juan Lombau y familia, agradecen las manifestaciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

ADOQUINADO DE LA CALLE REDUCTO

Gestión del vecindario

Se ha dado noticia de que la Municipalidad resolvió días pasados que, por la Dirección respectiva, se llamara á propuestas para el adoquinado de la calle Reducto desde la Agraciada hasta el Arroyo Seco.

Esa mejora se practicará únicamente en una extensión de 500 metros, por haberlo aconsejado así el ingeniero Fogliá, autor del proyecto.

Sin embargo, como la calle Reducto es una vía importante, con un ancho de 25 metros, un grupo de propietarios ha resuelto iniciar gestiones para que el adoquinado se prolongue hasta la estación de La Comercial, desde la calle á Camino Millán hasta las inmediaciones de la calle Gil.

Hoy se verificará una conferencia con el presidente de la Municipalidad, en la que se tratará la conveniencia de la obra.

El trayecto de Camino Millán á las vías que se mencionan, no son por la vía más ancha de Montevideo, después de la calle 18 de Julio, sino porque actualmente está los pavimentos, los bordes de la vía [illegible] ocupados por los rieles de La Comercial.

Además, la obra se realizará muy económica, pues se cuenta que La Comercial tendrá á su vez que remover el macadam del Camino Millán para levantar la vía perteneciente á la antigua tracción, cosa que no ha realizado á la espera de la pavimentación definitiva de esa calle.

Otro perro rabioso

Hemos ayer noticia de haber sido mordidos dos niños, por un perro sospechoso, en el camino de Carrasco.

Pues bien, el perro sometido á observación en el laboratorio municipal, presentó ayer todas las manifestaciones de la rabia.

De las dos criaturas mordidas, una lo fué en la cara y en muy malas condiciones.

El perro mordió también á seis ó siete perros más, lo que nos asegura un risueño porvenir.

Cuerpo Legislativo

La tercera instancia

Continuó ayer en el Senado, el debate suscitado por el artículo 10 que, en reemplazo del de igual número del proyecto en discusión, propuso el doctor Lenzi.

Este continuó haciendo la defensa de la enmienda, á la que se opuso el doctor Espalter.

El discurso de este senador fué extenso, habiéndose levantado la sesión después que dijo la palabra á pedido del señor Soca, para dar tiempo al Senado á provocar juicio definitivo sobre la cuestión debatida, después de haber oído la defensa y la réplica.

Patentes de giro

Si hay número hoy en la Cámara, ésta continuará la discusión del proyecto de patentes de giro para la capital, tratando la enmienda del doctor Arena, para elevar á 200 pesos la patente de los despachos de bebidas.

LA LANGOSTA

Reglamentación de la ley

Por el ministerio de Industrias se dictó ayer un decreto reglamentando la ley sobre extinción de langosta, últimamente promulgada.

ALMANAQUE

Martes 10—Santos Andrés Avelino y Justo.
Sol sale 4 h. 51 m., pónese 6 h. 34 m., cuarto menguante el 15.
Van transcurridos 315 días del año faltando 51

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00
» » año	10.00
Por trimestre	3.00
» semestre	5.50
Número atrasado	0.20
» del día	0.04

Exterior lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente, los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

NOTAS DE FENIX

El arroyo Rosario

Esta vez va de veras. Una de las aspiraciones del departamento de la Colonia se halla en vísperas de cumplirse, consiguiéndose así la franca navegación en una zona de gran movimiento agrícola y ganadero. Nos referimos á la canalización del arroyo Rosario, en la cual ha de operar la máquina [illegible], adquirida por el Gobierno en la casa Lobnitz, de Escocia, y de cuya forma y potencia dan ideas varios grabados y descripciones publicados ayer por «La Razón».

A balazos

¿Saben ustedes cómo se matan los perros oficialmente en Chicago?... A balazos. Así lo afirma, con pelos y señales, la siguiente nota, inserta en «La Correspondencia de Puerto Rico» del 17 de Septiembre:

«Una peineta del cabello de la señora Daniela White, de Chicago, interceptó el disparo de una bala del revólver de un policía al cuello de un perro.

«El empleado Juan Bauder refirió la ocurrencia en un informe al jefe Shippy sobre la matanza de 180 perros por expertos tiradores de la policía.

«El policía Gamber, de la estación de la avenida Hudson y unos compañeros, dice el informe, estaban persiguiendo [illegible]

[illegible]

... prueba. Su sistema es muy complicado y tan bueno como cualquier otro, pero no podría ser desarrollado con ventaja en Monte Carlo, en vista de las dificultades que presenta el hecho de que se acumulen muchedumbres alrededor de las mesas. Se dispuso, pues, todo para esta lucha, con una espléndida mesa de ruleta, tan precisa como cualquiera de las de Monte Carlo. Disponía de toda la mesa, y por lo tanto, la prueba se efectuaba en excelentes condiciones.

«No pudo creer ni esperar que la gente ha de dejar de ir á Monte Carlo porque yo haya derrotado á lord Roselyn, pero es posible que no se jueguen tan grandes sumas como se habría hecho si no le hubiese derrotado».

Comenzando con 10.000 libras esterlinas, de dinero ficticio, lord Roselyn anunció al llegar el 3.282 golpe, que ya no le quedaba suficiente dinero para jugar otra vez.

Marte en Méjico

La fortificación y armamento de las costas mejicanas costaría tantos millones de pesos, que en los momentos actuales sería descabellada la idea de emprender esas obras; pero ya que no es posible fortificar todo el litoral [illegible] todos los puertos principales, por lo menos resulta fácilmente llevadero comenzar á hacer experimentos muy serios y obras de mucha importancia.

De eso trata en estos momentos la Secretaría de Guerra y Marina al haber ordenado la defensa del puerto de Salina Cruz.

El reciente viaje á Europa del general Mondragón, tuvo dos objetos principales: ordenar la construcción de cuatro mil fusiles automáticos «Porfirio Díaz», y dar los pasos necesarios para la compra de dos enormes bocas de fuego que se instalarán en Salina Cruz.

Méjico es la primera nación del mundo que tiene fusiles automáticos en servicio, pues Francia, la primera potencia que usó pólvora sin humo, ametralladoras, bocas de fuego de tiro rápido y submarinos, apenas los tendrá el año entrante, según declaración oficial hecha recientemente.

Por lo que hace al nuevo y formidable armamento de Salina Cruz, basta dar algunos datos numéricos para despertar la admiración de los lectores. En efecto, los nuevos cañones son de tales magnitudes, que parece increíble que haya bocas que fuego de esa naturaleza.

[illegible]

... que en cuanto á la representación de los argentinos en el total de gente ... es de un 14.81 por ciento.

... no representan la realidad, en ... de ocultaciones y resistencias ... trata de corregir, obligando, ... de las facultades que asignen ... al Poder Ejecutivo, á prestar ... declaraciones que sea justo exigir.

Fénix.

Servicios del Puerto

Memorándum del Sr. Márquez

A pesar de que evitamos, por lo general, publicar documentos demasiado extensos, el interés que tiene el que insertamos á continuación, nos impulsa á separarnos de esa regla de conducta. El Sr. Joaquín C. Márquez ha puesto en él su reposado criterio y su vasta preparación en las cuestiones que trata:

I

Manifesté en mi anterior Memorándum, que cuando la comisión organizadora hubiese bosquejado el plan general de las instalaciones y materiales necesarios para el funcionamiento general del puerto y consideraran que habían sido previstas todas las exigencias del trabajo metódico requerido por las múltiples operaciones comerciales que deben concentrarse en él, tendría que resolver, previamente á la reglamentación de los servicios ordinarios de la explotación, el problema interesante del procedimiento que convendrá adoptar respecto á los buques que vengan al puerto para desembarcar carga.

A este propósito responden los breves apuntes que siguen:

La entrada de buques

El problema parece en sí mismo sencillo, porque en realidad consiste en decidir si debe ser obligatoria la entrada de los buques «á las dársenas»; pero brotan de él, complicándolo singularmente, distintas cuestiones que es conveniente estudiar en todas sus faces, para que la solución que se adopte consulte la diversidad de intereses que pondrá en juego la explotación del puerto: el fiscal, respecto de los rendimientos de una costosa obra pública que si no ha de ser directamente reproductiva tampoco debe ser gravosa al erario: el económico, porque exportando nuestro país productos similares á los del país vecino, deben reducirse cuanto sea posible los gastos de embarque para que no agobien á la producción, en la cual refluyen; y el comercial, desde el punto de vista de las facilidades de todo orden que necesitan nuestros exportadores para compensar la inferioridad de situación en que se encuentran con relación á los de la Argentina, que disponen de una organización industrial de los transportes más perfecta que la nuestra, además de las ventajas que son propias de los grandes centros de producción, preparados para todas las actividades del intercambio comercial.

El referido problema supone la entrada obligatoria al «ante puerto», que en mi opinión debe imponerse una vez que esa zona tenga la profundidad requerida y ofrezca la comodidad y seguridad necesarias á los buques, con ciertas excepciones indispensables, dada la condición de puerto de escala en que se encuentra el de Montevideo. Los casos en que se permitiría la permanencia de los buques en la rada serían en general los siguientes:

1.º Cuando vengan para dejar ó embarcar práctico, esperar órdenes, embarcar provisiones ó combustible.

2.º Cuando por su calado no sea posible el acceso al ante puerto, al cual deberán entrar, sin embargo, una vez que, alijerados de parte de la carga que conduzcan para Montevideo, la entrada al ante puerto no ofrezca inconveniente.

3.º Cuando vengan á embarcar ó desembarcar pasajeros; pero, solamente durante el día y con buen tiempo, siendo en cambio obligatoria la entrada durante la noche ó con mal tiempo.

4.º Cuando conduzcan materias inflamables, mientras éstas se encuentran á bordo.

5.º Cuando sean especialmente autorizados por la Dirección del Puerto.

II

Inconvenientes de la gratuidad

La gratuidad absoluta del puerto ni eliminaría el problema mencionado ni sería recomendable. No lo sería porque la conservación de los fondos del puerto, con el consiguiente trabajo de dragas y [illegible], las reparaciones de las obras fijas, los servicios flotantes de salubridad, etc., etc., demanda gastos considerables, y el problema subsistiría, porque la exoneración de [illegible] á los buques dejaría á éstos en libertad de efectuar sus operaciones de descarga y carga donde les conviniera en el antepuerto ó en las dársenas, creándose para el comercio una situación indeterminada, porque no sabría en qué casos tendría que soportar el lanchaje de importación y exportación y cuándo podría contar con que ese gasto sería ahorrado, porque al buque le conviniera operar en las dársenas.

Los impuestos que deben soportar los buques de Ultramar en los puertos terminales de su tráfico, no ejercen influencia alguna en el movimiento marítimo de esos puertos, á los cuales afluye siempre el número de buques requerido por el comercio de importación y de exportación; influirán quizás, aunque débilmente, en los fletes; pero, éstos varían á impulsos de otras causas relacionadas con el comercio marítimo universal y suben ó bajan obedeciendo á las mismas leyes económicas que rigen las cosas que están en el comercio de los hombres.

Buenos Aires y Montevideo

En Buenos Aires, puerto terminal por el cual realiza la mayor parte de sus operaciones de importación y exportación el comercio argentino, los impuestos han sido aumentados varias veces, sin influencia perceptible ni en los fletes ni en el volumen del tonelaje requerido por el movimiento intercambial. Desde 1885 á 1891, el derecho de entrada era de 15 centavos por tonelada y el de permanencia de [illegible]

[illegible]

El progreso del puerto de Buenos Aires es muy beneficioso para el de Montevideo, lo que conviene recordar para combatir ciertas preocupaciones existentes sobre la excesiva condición de este último, que algunos miran ya convertido en puerto terminal, sobreponiéndose en importancia al de Buenos Aires para la navegación de ultramar.

La comparación del movimiento de ambos puertos es necesaria para darse cuenta exacta de las ventajas que ofrece la vecindad del argentino.

En 1907 entraron al puerto de Montevideo con procedencia de ultramar 1537 vapores con 3.996.245 toneladas de registro y 160 buques de vela con [illegible] toneladas de registro, de cabotaje entraron 1898 vapores con 2.571.633 toneladas de registro y 1249 buques de vela con 63.168 toneladas de registro ó sea un total de 4844 buques de todas clases entrados con 7.007,491 toneladas de registro. Las importaciones fueron de 394.250 toneladas de mercaderías generales y 517.971 de carbón, habiéndose exportado 251.566 toneladas de frutos y productos del país.

Causará sin duda extrañeza que el tonelaje total de entrada de nuestro puerto sea superior al de Buenos Aires. El hecho tiene una explicación muy sencilla, que es la siguiente: La estadística registra el tonelaje de los vapores de ultramar como si fueran de cabotaje á la salida de ellos para puertos de la República Argentina y á su regreso de los mismos, por manera que se considera á los vapores como habiendo efectuado dos viajes. La inflación del tonelaje que resulta de ese procedimiento ofrece sus inconvenientes y ha dado ocasión á errores lamentables. Los proyectos de construcción del puerto de Montevideo que remitió el Poder Ejecutivo á la Cámara de Diputados en 1893 fueron precedidos de estudios y cálculos del Consejo General de Obras Públicas y del Ministerio de Fomento, oficinas que habiendo tomado como base para apreciar las rentas ó rendimientos del puerto las cifras estadísticas del tonelaje, sin descomponerlas ni examinarlas, encontraron que ellas serían de tres millones y medio de pesos al año, el Consejo, y de dos millones y medio el Ministerio. Ese descubrimiento portentoso provocó explosiones de entusiasmo y el puerto proyectado llegó á considerarse como una fuente inagotable de recursos para el Estado, hasta que un buen día se demostró que aquellos cálculos eran por demás alegres. Conviene pues estar prevenidos contra la influencia optimista que ejercen los elevados guarismos de la estadística y acostumbrarse á no ver en la obra del puerto sinó un instrumento perfeccionado que el tráfico comercial reclama para su progreso y desarrollo y nunca á una institución que haya de alimentar á la hacienda pública.

El progreso del puerto de Buenos Aires, decía, es beneficioso para el de Montevideo y fácil es comprenderlo si se compara el movimiento de ambos y se observa que la estadística demuestra la persistencia en la escala de Montevideo de más de 70 por ciento de los vapores de ultramar que van á Buenos Aires ó regresan de ese puerto. Manteniéndose la proporción actual de las entradas y no hay indicios de que no deba mantenerse,—el número de buques que afluirá al puerto de Montevideo, aumentará siempre, por lo mismo que será constantemente mayor el requerido por el movimiento del comercio exterior argentino, y es sabido que todos los buques que hacen escala en un puerto por breve que sea, dejan algún beneficio en él. Agréguese á esto, lo anteriormente expuesto sobre la disponibilidad de tonelaje para nuestras exportaciones y se reconocerá que las ventajas de la vecindad del puerto de Buenos Aires, son considerables para el de Montevideo.

III

Puertos de tránsito

Si los impuestos que deben soportar los buques de ultramar en los puertos terminales de su tráfico no tienen influencia en el movimiento marítimo de esos puertos, la ejercen en cambio poderosa y decisiva en los puertos de tránsito. Afluirá también á éstos, el número de buques requerido por el comercio de exportación é importación; pero será tanto menor, cuanto mayores sean los impuestos que deban soportar. A medida que éstos crecen disminuye el tránsito y el puerto se convierte en terminal donde el buque efectúa la parte más importante ó la totalidad de sus operaciones, por la razón, fácil de comprender, de que los gastos de un buque deben estar en relación con el flete que realizan en cada puerto. Pierde entonces el país, el beneficio industrial consiguiente al mayor número de buques que iría al puerto de tránsito barato y el comercio de exportación queda sometido á fletes más elevados.

IV

Puerto barato

He ahí la necesidad de que el puerto de Montevideo, sea muy barato para que sea frecuentado por los buques que van á los puertos vecinos ó que de éstos se dirigen á países de ultramar.

En la actualidad es casi gratuito: no existen derechos de entrada, ni de anclaje, ni impuestos sanitarios que rigen en todas partes para los buques, y el de faros fué reducido á tres centésimos por tonelada de registro, desde primero de año. En cambio son altos los emolumentos consulares que deben pagar los buques en el puerto inicial del viaje y en los de escala cuando embarcan carga para el Uruguay.

En cuanto á los cargamentos transportados deben ser desembarcados en lanchas, estando por consiguiente sometidos á un gasto que presentemente se considera elevado, porque los buques en su mayor parte descargan en aguas bravas.

El desideratum sería que el tráfico comercial obtuviera el beneficio de los perfeccionamientos y facilidades que ofrecerá el puerto de Montevideo, una vez concluído, con sensible aumento de los gastos á que en la actualidad está sometida la importación de ultramar y sin ningún aumento de los que tiene que soportar el movimiento por buques de cabotaje y el de exportación de productos del país á los mercados consumidores.

[illegible] el problema que motiva este Memorándum. ¿Cómo se concilia la necesidad de crear rentas para el puerto con la conveniencia de no agravar á los buques para que no eleven los fletes ni á la carga para no encarecer los artículos de importación?

V

Las dársenas

[illegible]

... necesario por descargar en la rada ó en el antepuerto, por manera que cuando éste excede fuera el lanchaje mayor [illegible] los buques pagarían solamente el [illegible], ó fuera, no sería que el de trasbordo [illegible] por la tarifa en 50 por ciento de aumento al lanchaje ordinario, sería pagado por la carga, ya opere el buque en las dársenas ó fuera de éstas. Descargando los buques en las dársenas es posible que el lanchaje de trasbordo resultase algo más caro que en la actualidad, pero la diferencia no puede ser importante ni se mantendrá por mucho tiempo.

VII

Excepciones

La regla tendría sus excepciones, porque no toda la carga importada puede ser descargada en las dársenas. El carbón y la cal para los establecimientos en el Cerro, las maderas y materiales de construcción destinados á muelles particulares fuera de la zona portuaria como la Tablada, Bella Vista y otros sitios, continuarían siendo descargados como lo son en la actualidad por medio de lanchas, de cuenta de los receptores, los buques que transporten esos artículos podrían descargar libremente en el antepuerto, y los cargamentos mixtos de mercaderías de todas clases no complicarían el cobro del impuesto al buque, porque éste solamente estaría obligado á pagarlo por toda aquella que fuere descargado por lanchas en muelles aduaneros donde el buque hubiera debido atracar.

Otra excepción de la regla se haría con los buques de cabotaje, propendiendo al desarrollo de la navegación nacional. Para éstos el atraque á los muelles aduaneros sería obligatorio, pero [illegible] á un derecho reducido los que utilizaran los muelles de embarque.

En cuanto á la exportación conviene ser en extremo liberal á fin de provocar la afluencia de buques para el transporte de la producción nacional. La afluencia de buques á nuestro puerto se traducirá en baratura de los fletes, facilitará las expediciones y abrirá los embarques de la producción del litoral uruguayo desviándolos de Buenos Aires. Podría adoptarse el mismo sistema que propongo para el cabotaje: los buques operarían donde les conviniera y pagarían el derecho cuando atracaran á los muelles.

Una tarifa confeccionada con especial cuidado, determinando con claridad todas las graduaciones del impuesto, el cual podría llamarse de muellaje, y un reglamento que estableciera un procedimiento sencillo para la aplicación del derecho, allanarían los inconvenientes que á primera vista podrían oponerse á la percepción del impuesto.

[illegible]

Se calcula en más de 1.200 el número de inscripciones que habrá que eliminar por muerte del inscripto, á cuya cantidad será necesario adherir las que corresponden á las exclusiones verificadas por incapacidad del ciudadano anotado en el Registro Cívico, por sentencia de Juez privando de la ciudadanía al poseedor de la boleta, en virtud de delito, etc.

La tarea de la Junta Electoral durará varios meses, pues se desea hacer la depuración del Registro Cívico Departamental en una forma que no dé lugar á dudas de ningún género.

SPORTS

Reunión del 15 de Noviembre

[illegible]

El handicap hoy y el forfait mañana á las 5 p. m.

FOOT-BALL

ECOS DEL PARTIDO DEL DOMINGO

[illegible]

Los remates de "El Siglo"

EN EL MES DE NOVIEMBRE

(Véanse los avisos en la 7.a y 8.a páginas)

CASAS

Día 11—Mercedes, 285 al 301—José B. Gomensoro.
» 12—Olimar, 11—Manuel G. de Zúñiga.
» 13—En la curva de Maroñas y 18 de Julio, 5.. 589a y 589 b—Manuel G. de Zúñiga.
» 15—San Salvador, 290—Juan Prando Algarate.
» 15—Constituyente, 305—Juan Prando Algarate.
» 15—Médanos, 101—R. Tejeira.
» 20—Larrañaga, frente al núm. 169—Manuel G. de Zúñiga.
» 20—Constituyente, 9—Antonio S. Zerrilla.
» 25—Colonia—Antonio S. Zerrilla.

TERRENOS

» 11—Barrio Independencia—Eduardo Zerrilla.
» 15—En el Prado—Mendez Garibay.
» 15—[illegible] Millán—Antonio S. Zerrilla.
» 15—Vilardebó entre Jujuy y San Juan—Julio R. Alvarez.
» 15—Aguada—Jaime Maeso.
» 15—Avenida General Garibaldi sobre calles Ma. Abrego y Vilardebó—S. Garavagno.
» 15—Uruguay entre Tala y Cufré—Antonio Pan.
» 15—Colonia entre Requena y Sálgueiro—José B. Gomensoro.
» 15—Avenida 18 de Julio, entre Sálgueiro y Cufré—José B. Gomensoro.
» 15—En el Cerro—José B. Gomensoro.
» 20—Uruguay—A. B. Larriera.
» 22—Carlos Suárez, 195—Eduardo Zerrilla.
» 22—M[illegible] entre Arturo Grande y Co[illegible]—Santiago Garavagno.
» 22—Barrio Dr. Antonio Cabral—Antonio S. Zerrilla.

CAMPOS

» 12—En el Rincón del Cerro—José B. Gomensoro.
» 27—En Rivera—José B. Gomensoro.

HACIENDAS

» 10—Rincón, 47—Ricardo Sienra.
» 12—Agraciada, 574—Victorica y Muñoz.
» 15—En los Corrales de Canelones—Victorica y Muñoz.
» 16—En Conchillas, departamento de Colonia—Ponce de León y Dutra.

MERCADERIAS

» 10—Piedras, 115—José B. Gomensoro.
» 11—[illegible] depósitos de Aduanas—José B. Gomensoro.
» 12—Piedras, 115—José B. Gomensoro.
» 13—Cuareim, 519—Venancio Flores.

MUEBLES

» 12—Ituzaingó, 150—José L. Laugarou.
» 15—Piedras, 115—José B. Gomensoro.
» 17—Monte de Piedad—José T. Tellechea.

DERECHOS HEREDITARIOS

» 13—Sarandí, 155—S. Garavagno.

Guerrita tuvo una cualidad inapreciable, un don especial, que la Naturaleza le dió, y que, avaro luego, negó á todos los demás [illegible]

[illegible]

Para los taurófilos

Chismografía taurina

¡No tanto, hombre, no tanto!

Madrid, Octubre de 1908.

[illegible]

Registro Cívico

Trabajos de depuración

[illegible]

MUNICIPALES

[illegible]

Nombramiento

Ha sido nombrado escribiente de la Oficina de Análisis con calidad de interino, el Sr. Prudencio Forteza.

Renuncia

Se pasó á informe de la Comisión Auxiliar del Miguelete y Mendoza la renuncia que presentó el miembro de la misma Sr. Ramón Trabal (hijo), basándose en la inactividad de aquella.

Venta de terreno

Se facultó al presidente de la Junta para solucionar el asunto iniciado por el Sr. Felipe de Echanía sobre venta de un terreno destinado á la apertura de la calle Tajes (Arroyo Seco).

Instalación de un cinematógrafo

Se remitió al P. E. el asunto promovido por el Sr. Juan M. Johnson sobre instalación de un cinematógrafo en la plaza del ex-Pabellón Nacional.

Venta de terreno

Fué pasada á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para el otorgamiento de la respectiva escritura, un expediente iniciado por el señor Juan Vilaró, proponiendo vender una fracción de terreno destinado á la apertura del boulevard Artigas.

Pago de desmontes

Se elevó nuevamente al gobierno el asunto promovido por la casa White y Compañía sobre pago de desmontes practicados en el Camino Constituyente, frente á la Cárcel Penitenciaria.

Avenida de Los Pocitos

Se remitió también á la Escribanía de Gobierno y Hacienda la propuesta que formuló el Sr. Angel Deferrari, enagenando á favor de la Municipalidad un terreno destinado á ensanche de la avenida de Los Pocitos.

AVISOS

Cámara de Comercio

Embellece en Una Noche

NOVILLOS

EN VENTA

A los importadores de mosaicos y comisionistas

LLAMADO A LICITACION

TRANVIAS ELECTRICOS

De la Sociedad Comercial de Montevideo

LLAMADO A LICITACION

Ferrocarril Central del Uruguay

EL DOMINGO 15 de Noviembre se correrá un tren de excursión á

Central á Sierra

Centrol á Sierra y vuelta $ 1.50 y 1

TELEGRAMAS

(Noticias hasta las 4 a. m.)

El incidente entre Francia y Alemania

Aumenta la alarma.—La actitud que adopta Alemania.—La situación es delicada.—La prensa inglesa es hostil á Alemania.—La Asociación para la supresión de la guerra apela al humanitarismo del kaiser.—Otras noticias.

PARIS, Noviembre 9.—El doctor Riviere, presidente de la Asociación Internacional de Médicos para la supresión de la guerra, ha telegrafiado al emperador Guillermo apelando á sus sentimientos de humanidad, pidiéndole consienta someter el incidente de Casablanca al Tribunal de Arbitraje á fin de evitar un conflicto internacional.

Mientras los diarios se muestran optimistas, en los círculos políticos se nota cierta alarma y se dice en ellos que la solución es muy difícil en vista de la actitud adoptada por Alemania. Se cree, en general, de que será necesario esperar las declaraciones que el canciller von Bulow hará en el Reichstag. Los últimos informes recibidos han contribuido á aumentar la alarma. En todo caso el gobierno no se apartará de la línea de conducta que ha seguido hasta ahora. Lo manifiestan algunas medidas adoptadas para el caso de alguna eventualidad.

LONDRES, Noviembre 9.—La prensa inglesa se manifiesta decididamente hostil hacia Alemania. Los principales diarios dicen que el gobierno de Berlín recurre á medios [illegible]

SUCESOS DE LOS BALKANES

ESPAÑA

El carabinero Zorrilla

La visita del regente de Baviera

La prisión de los bandoleros.—Una manifestación

El azote de las tormentas en España

Una destitución que mete ruido

el rey Alfonso el día 21 de Octubre último, á su regreso del extranjero.

Dicho decreto ha sido guardado durante diez y ocho días, al cabo de los cuales se ha ordenado la inserción en la Gaceta de Madrid.

La explosión en un vapor austriaco

Varios heridos

MADRID, 9.—Informan de Alicante que la explosión del vapor austriaco fué por causa que un trabajador entró á las carboneras con un cigarro encendido. El trabajador está muriendo. El capitán, piloto y varios marineros están heridos. El vapor tiene grandes averías.

ITALIA

Carrera pedestre de 10 kilómetros

Flogiani ganador

RAVENA, Noviembre 9.—En el velódromo de esta ciudad se efectuó la carrera pedestre de diez kilómetros. [illegible]

Un acto audaz de los ladrones

Carrera en el circuito de Lombardía

Un derrumbe que causa tres muertos

INGLATERRA

Otro incendio en Constantinopla

ALEMANIA

Contra los falsificadores de obras de arte

El nuevo ministro alemán en el Uruguay

Entre el Kaiser y Zeppelin

La notable última ascensión de Zeppelin

TURQUIA

Las elecciones en Constantinopla

HOLANDA

El conflicto entre Holanda y Venezuela

BOLIVIA

Los asaltantes del señor Peró

BRASIL

El banquete al mariscal da Fonseca

CHILE

Como perdió la Argentina 30 millones

PARAGUAY

NOTICIAS ARGENTINAS

Agasajos á Lerroux en la Plata

Los asuntos internacionales

Los náufragos del "Pampero"

El tasajo uruguayo en el Japón

SALTO

SORIANO

MELO

CANELONES

Arte y Artistas

POLITEAMA

MODERNO

MARCONI

COLISEO FLORIDA

CASINO

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

Marítimas

El arte de multiplicar los vegetales

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

DEFUNCIONES

POLICIA

HALLAZGO DE UN CADAVER

¿Suicidio?

Varias Noticias

Tren de excursión á Pando

Los peligros del foot ball

Medida precautoria

Dirección General de Avaluaciones

COMERCIO

Bolsa

Montevideo, Noviembre 9 de 1908.

La Deuda Consolidada se cotiza en Londres á 69.375 ojo.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 2.000 para mañana [illegible]

Títulos Hipotecarios Serie E

$ 1.500 para mañana [illegible]
1.000 al contado [illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible]

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 2.350 para mañana [illegible]

Deuda Interior

$ 4.100 para mañana [illegible]

Empréstito de Conversión

[illegible]

Deuda Amortizable

$ 10.000 para mañana [illegible]

Banco Hipotecario del Uruguay

[illegible]

COTIZACIONES COMPARADAS

[illegible]

Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (4) ojo de las entradas):

Excedente para el 4º trimestre terminó 1.º Noviembre 1908	$	980.417 9[illegible]
Entregado en Agosto	»	414.424 [illegible]
Idem en Setiembre	»	[illegible]
Idem en Octubre	»	563.965 [illegible]
Total	$	2.5[illegible]
Entregado hasta el 6 de Nov'bre	$	[illegible]
Id el 9 de Nov'bre corresp. al 7 y 8	»	[illegible]
Total	$	121 011 [illegible]

En igual fecha del año 1907.—Dato comparativo:

[illegible]

Empréstito de Conversión

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de la República O. del Uruguay, para el servicio de intereses y amortizaciones (24 ojo de las entradas):

[illegible]

En igual fecha del año 1907.—Dato comparativo:

[illegible]

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones (5 1|2 ojo de las entradas):

[illegible]

En igual fecha del año 1907.—Dato comparativo:

[illegible]

RENDIMIENTO DE FERROCARRILES

Montevideo, Noviembre 9 de 1908

VIAS FÉRREAS	Longitud en millas 1907	Longitud en millas 1908	FINAL DE SEMANA	Entradas por semana 1907	Entradas por semana 1908	Entradas por semana + ó —	Rend. sem. por milla 1907 £	s.	d.	Rend. sem. por milla 1908 £	s.	d.	+ ó — £	s.	d.	Total hasta la fecha 1907	Total hasta la fecha 1908	Total hasta la fecha + ó —	Desde 1.º de Julio
Uruguay				£	£	£										£	£	£	1908
Central Uruguayo	271	271	Octub. 31	10.764	9.986	— 778	39	14	5	36	17	0	—2	17	5	155.453	157.403	+ 1.950	»
Prolongación del Este	128	159	id	2.061	3.072	+ 1.011	16	2	0	17	6	5	+3	4	5	29.527	35.237	+ 5.710	»
» Norte	182	182	id	1.531	2.077	+ 546	8	8	3	11	8	3	+3	0	0	23.523	23.951	+ 488	»
» Oeste	211	211	id	1.503	1.250	— 253	7	2	6	5	18	6	—1	4	0	21.317	19.685	— 1.632	»
	792	823		£ 15.859	£ 16.385	+ 526										£ 229.820	£ 236.276	£ + 6.456	
Buenos Aires				£	£	£										£	£	£	
Gran Sud de B. Aires	2.601	2.738	Novb. 1.º	75.941	79.009	+ 3.068	29	3	11	28	17	1	—0	6	10	1.144.281	1.252.604	+ 108.323	»
Oeste de Buenos Aires	1.111	1.219	id	34.447	39.725	+ 5.278	31	0	1	32	11	9	+1	11	8	582.738	714.858	+ 132.120	»
	3.712	3.957		£ 110.388	£ 118.734	£ + 8.346										£ 1.727.019	£ 1.[illegible]67.462	£ + 240.443	
Paraguay				£	£	£										£	£	£	
Central del Paraguay	155	155	Octub. 24	£ 1.710	£ 1.500	— 210	11	0	7	9	13	6	—1	7	1	£ 29.960	£ 25.520	£ — 4.440	»

[illegible]

Entrada de frutos y cereales

[illegible]

Entrada y venta de ganado

Pantanoso, Noviembre 8.

DE COLONIA

[illegible]

DE PAYSANDU

[illegible]

DE MINAS

[illegible]

DE DURAZNO

[illegible]

DE SORIANO

[illegible]

DE FLORIDA

[illegible]

DE CANELONES

[illegible]

DE SAN JOSE

[illegible]

DE FLORES

[illegible]

PARA ABASTO

[illegible]

PARA SALADERO

[illegible]

PARA INTERIOR

[illegible]

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

[illegible]

NOTA—Las Valijas para las RECOMENDADAS se cierran con UNA HORA de anticipación á la fijada para la ordinaria.

TRIBUNALES

DESPACHOS

DIA 9

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Doctores Garzón, Piera, Cuñarro, Romeu Burgues y Bastos

Trámite—Una en causa criminal.

Interlocutorias—[illegible]

Administrativas—[illegible]

TRIBUNALES DE APELACIONES

PRIMER TURNO

Drs. Martínez, Jiménez de Aréchaga y Mendoza y Durán

Trámite—Enrique Marshall con Cármen [illegible]

Interlocutorias—[illegible]

Definitivas—[illegible]

SEGUNDO TURNO

Drs. Montero Paullier, Martínez y Piñeyro

[illegible]

TERCER TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite—[illegible]

Interlocutorias—[illegible]

Definitivas—[illegible]

JUZGADOS DE COMERCIO

PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite—[illegible]

SEGUNDO TURNO

[illegible]

JUZGADOS DE LO CIVIL

PRIMER TURNO

[illegible]

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL

[illegible]

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

[illegible]

ADUANA

[illegible]

Cambios

[illegible]

Diversos mercados

En el Stock Exchange

[illegible]

Bolsa de Buenos Aires

[illegible]

LA CAJA DE CONVERSION

[illegible]

COTIZACIONES DE TITULOS DIVERSOS

[illegible]

CAMBIOS EN B. AIRES

[illegible]

Telegramas comerciales

[illegible]

Productos de ganadería

[illegible]

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

[illegible]

MANUEL ILLA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Octubre de 1908

Bernardina Sánchez de Illa, esposa; Julio C. Sanchez, padre político; Isolina Illa de Eastman, Laura Illa de Hamilton, Mercedes Illa de Folle, Bernardina Illa de Sarta, hermanos; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones á concurrir al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Catedral, el día sábado 14 del presente, á las 10 a. m. nov. 14.

Espectáculos

POLITEAMA

Gran compañía cómico lírico-dramática nacional.— Primer actor Pablo Podestá. Martes 10—[illegible]

TEATRO MARCONI

Calle Yacaré núm. 12—Compañía cómico-lírica Italo - Uruguaya, bajo la dirección del señor E. Montelunco.

COLISEO FLORIDA

Calle Florida, entre San José y Soriano.—Grandes espectáculos.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes y Yaro—Compañía cómico lírico dramática española en combinación con el biógrafo Barrucci, bajo la dirección de Francisco Mateu.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

ROYAL THEATRE

Tournée Bonda Dillac—Función todas las noches—Domingos y días festivos matinée familiar á las de la tarde.

RECLAMOS

AVISOS DEL DIA

SOCIO—Se ofrece, jóven para industria ó negocio serio; dispone de capital y conoce contabilidad, idiomas y escritura á máquina. Dirigirse por carta ó personalmente.—J. Torr[illegible], calle Agraciada 199. 2290n12.

José L. Mullin—Abogado—Estudio 18 de Julio núm. 72. 1510-1909.

Cámara de Comercio

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria á que habían sido convocados los señores socios de la Bolsa de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de los estatutos, se les convoca nuevamente para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, con el mismo objeto, el día miércoles 18 del corriente á las 2 p. m. previniéndose que se acuerdo con el citado artículo se resolverá con los que concurran.

Orden del día

Reforma de los estatutos sociales disponiendo:

1.o Que los días sábados solo serán considerados hábiles para la Bolsa hasta la 1 p. m.

2.o Que en dichos días queda suprimida la 2.a Rueda Oficial y

3.o Que cuando el día fin de mes sea sábado, la liquidación oficial de ese mes se realizará el día anterior inmediato.—Montevideo, Noviembre 9 de 1908.—El Secretario. 2299nov18.

José B. Gomensoro

De variedad de artículos para bazar, almacén y ferretería. — En mi local calle Piedras núm 115.

HOY MARTES 10 á la 1 p. m., empezaré la venta á la más alta postura, de cantidad de artículos de tienda, juguetería, bazar, almacén, ferretería y otros ramos.

Exijo garantía en dinero al que compre.

La entrega de todo, al día siguiente, de 8 á 11 a. m. 2296-Nov.10.

José B. Gomensoro

Arpillera de 10 1|2

189 PIEZAS, POR AVERIA

EN MI SALON DE VENTAS

Calle Piedras número 115

EL JUEVES 12 de Noviembre á las 3 p. m. remataré á la más alta postura con intervención de los señores Eduardo Cooper é hijo, agentes del Lloyd y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

189 piezas arpillera número 10 y medio.

Venta al contado y en oro sellado, á recibir al día siguiente. 2294-Nov.12.

José B. Gomensoro

EN EL CERRO

La quinta conocida por el "Polvorín"

Area 7.378 metros, 81

Muy bien situada, con hermosas vistas, con gran arboleda y frutales en producción.

Base: $ 3.000

VENTA EN LA MISMA

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 4 y media p. m., remataré con la base indicada esta quinta, con gran cantidad de árboles frutales escogidos: naranjos de ombligo, comunes, tangerinos, nísperos, cerezos, ciruelos, damascos, perales, manzanos, higueras, parrales y otros, rodeada de acacias, con alfalfar, jardín, huerta, toda cercada con 12 alambres de púa y 4 comunes.

Casa de material con 2 piezas, techo de hierro, cocina, corredor, 1 caballeriza y 2 aljibes.

Puede producir 600 pesos anuales de fruta y verduras.

Dista unos 500 metros del tranvía eléctrico.

Títulos buenos.

Gastos de escrituración, por cuenta del comprador. Garantía de la oferta, 10 por ciento. 2297-Nov.10.

José B. Gomensoro

Un soberbio terreno

POSICIÓN UNICA

En la mayor altura de la Av. 18 de Julio

Entre las calles

Salsipuedes y Cufré

19 metros, 126 de frente al Sur, por 50 de fondo.—Area Ideal para edificar una buena casa para vivir.—Al mejor postor. —En el mismo.

[illegible]

Area: 963 metros 38

Con adoquinado, vereda y cerco.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura y certificados, por cuenta del comprador.

Garantía, el 10 por ciento. 2298-Nov.10.

José B. Gomensoro

De un lindo solar

Por su área regular y su buen frente

13 metros por 34 metros 6, frente á la calle Colonia entre Joaquín Requena y Salsipuedes.—Gran alturerodeado de buena edificación

VENTA EN EL MISMO

[illegible]

Area: 450 metros 45

Con empedrado pago.

TITULOS BUENOS

Gastos de escrituración, por cuenta del comprador.

Garantía, el 10 por ciento. 2295-Nov.10.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Al mejor postor

CAMPO EN RIVERA

Area 3984 hectáreas, 5571 metros

El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL VIERNES 27 de Noviembre, á las 2 de la tarde, remataré SIN BASE, al mejor postor, este campo situado en la 3.a sección judicial del departamento de Rivera, que forma parte de la fracción conocida por Vargas Piñón, Aurora Valiente, con los que linda por el Este. Tiene por límites por el Norte y el N. O. la cuchilla de Santa Ana, al Sud y S. E. el arroyo Tacuarembó y al O., el paso que desagua en el Buen Retiro.

Garantía de la oferta: 10 por ciento, en manos del actuario.

Títulos, planos y demás antecedentes, Oficina Actuaria del Juzgado L. de lo Civil de primer turno (calle Rincón número 63).

Autos: Don Ramón Rivera contra la sucesión de don Manuel Vázquez de España, por ejecución de hipoteca. 2293-Nov.27.

Santiago Garavagno

De una hermosa casa-quinta

CON TRES FRENTES

El principal sobre el Camino Figurita, hoy

AVENIDA GENERAL GARIBALDI

y los otros dos sobre las calles

Mal Abrigo y Vilardebó

A seis cuadras al Este del Camino Goes

Con tranvía eléctrico á la puerta, el número 18 de la Transatlántica que corre por la Avenida Garibaldi.

EL DOMINGO 15 de Noviembre á las 4 y media de la tarde, en el mismo lugar de su ubicación, procederé á la venta al contado y al mejor postor, de esta espléndida finca. El terreno tiene una área de 1379 metros, encerrados así: 40 metros 69 centímetros de frente, sobre la importante Avenida; 3 metros 30 centímetros sobre la calle Mal Abrigo; 58 metros 60 centímetros sobre Vilardebó; 28 metros 60 centímetros, al Norte y 31 metros al Oeste. El edificio es de construcción moderna, frente hermoso de portland, consta de 8 cómodas habitaciones, cuarto de baño, despensa, cocina y demás comodidades poco comunes. Tiene en su frente una elegante verja de material y fierro, y lindo jardín. Se trata de una casa-quinta construida con todas las comodidades y confort. Los interesados pueden visitarla contando con la amabilidad de los inquilinos que la ocupan.

Un gran cartel puesto en su frente, precisa la ubicación.

Venta al contado. Gastos de escrituración y certificados, por cuenta del comprador. Oblación, el 10 por ciento.

Más informes, en mi escritorio, Treinta y Tres 167. Teléfono La Uruguaya 126 (Central). 2293-Nov.15.

Antonio Pan

Sin base—Al mejor postor

EL DOMINGO próximo 15 del corriente á las 4 y media de la tarde.—En la calle Uruguay entre Yaro y Caiguá, remataré un espléndido terreno compuesto de un área superficial de 514 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente á la calle Uruguay, por 42 de fondo.—Títulos inmejorables á disposición de los interesados en la escribanía de don Agustín Montorio, calle Misiones número 215.

Localidad: Alta, sana y de grandioso porvenir.

Tren eléctrico á la puerta.

El comprador oblará el 5 por ciento en garantía de su oferta. 2300-Nov.10.

JUDICIALES

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Amaro Carve Urioste, se cita, llama y emplaza á don José B. Soto y á sus hijos mayores de edad para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio que por ejecución de hipoteca le ha iniciado el Banco de la República al mencionado señor Soto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Junio 13 de 1908.—Jesús Gil, Escribano Público. 1965-r24vdic.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Ldo. de lo Civil é Intestados de 1er. turno doctor don Exequiel G. Pérez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Miguel Petit [illegible] á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 30 de 1908.—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 1773-r1dic.

EDICTO—[illegible]

AVISO JUDICIAL—[illegible]

EDICTO—[illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Alfredo Varzi, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Antonio Echeverría y doña Catalina Garro, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 15 de 1908.—Andrés R. Chiapino, actuario. 2108-nov.16.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don Miguel Conti, [illegible] la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Los abajo firmados, acreedores de don Miguel Conti, establecido con casa de comercio en el ramo de ferretería en la calle Agraciada número 206, [illegible] hemos acordado con dicho señor en lo siguiente: Los acreedores conceden al señor don Miguel Conti, una quita del (50 %) cincuenta por ciento de sus respectivos créditos.—2.o El cincuenta por ciento restante lo abonará el señor Conti en cuatro cuotas iguales en la siguiente forma: La primera cuota al contado, la que entregará al señor don Luis Fidanza; la segunda el día 1.o de Julio del año 1909; la tercera el 1.o de Enero de 1910; y la cuarta el 1.o de Julio de aquel mismo año de (1910) mil novecientos diez.—3.o Es entendido que si el presente concordato no fuera firmado por el número de acreedores que la ley exige para su homologación, quedará sin efecto y nulo en todas sus partes.—4.o Para el caso de que el señor Conti no cumpliese con abonar las cuotas establecidas en el capítulo 2.o del presente convenio á sus respectivos vencimientos, dicho concordato quedará nulo y sus acreedores podrán ejecutar y hacer efectivo el total de sus créditos, sin perjuicio de exigir de la garantía el pago de lo comprometido.—5.o Para garantizar el presente convenio el señor Conti afecta todos los bienes existentes en su casa de comercio, reforzándose ésta, con la propiedad que actualmente ocupa el señor Conti.—Al efecto el actual propietario hará el traspaso de esa propiedad al acreedor don Luis Fidanza, quien la escriturará al señor Conti, una vez haya éste abonado la última cuota, establecida.—6.o El señor Conti depositará en manos de don Luis Fidanza, el importe de la primera cuota, que se establece al contado y el señor don Miguel De Simone garante lisa y llanamente la segunda cuota á vencerse el 1.o de Julio de 1909, en prueba de lo cual firma también el presente concordato.—7.o Como refuerzo de garantía, el señor Conti depositará en manos del señor don Luis Fidanza, mercaderías por valor de ($ 6.000.00) seis mil pesos oro, las que podrá ir retirando, á medida de sus necesidades, haciendo entrega á dicho señor de su importe. Una vez que el señor Conti haya satisfecho las segunda y tercera cuotas, retirará las mercaderías que queden.—8.o En atención á no encontrarse el sellado necesario se extiende el presente en dos fojas de $ 0.25, números 121.331 y 124.312, con carácter de reposición en oportunidad en Montevideo, á veintitres de Setiembre de mil novecientos ocho.—Miguel Conti—Miguel De Simone—Benjamín J. Solari—Carlos M. Vanrell y Ca.—Pedro Larghero—Iribarne, Piqué y Ca.—Luis Fidanza—J. S. Deville—Migues Hnos. y Arijón—José Ma Petiño—Salvo Campomar y Ca.—Bucha y Ca.—Mateo Pepe—Antonio Garabelli é hijos—Hermann Krabb y Ca.—Carlisle, Crocker y Ca.—Palet Hnos.—Lorenzo Lluch—Banco de la República Oriental del Uruguay—Staudt y Ca.—Brengio Hnos. y Ca.—Andrés Rodríguez.—Aceptamos el presente arreglo hecha deducción de la garantía prendaria que está en nuestro poder.—Montevideo, Octubre 1.o de 1908.—Banco Popular del Uruguay—Engelbert Hardt y Ca.—Bein y Ca.—Bauer y Ca.»—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 19 de 1908.—Avelino Javier Figares, escribano público. 2148-nov.10.

JUDICIAL—De mandato del Señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que en los autos seguidos por don Bernabé Pérez, solicitando la homologación de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores, se ha dictado la resolución siguiente: «Montevideo, Octubre 29 de 1908.—Y vistos éstos autos promovidos por don [illegible]

COMERCIALES

20 y 25 PESOS SEMANALES

podrán ganar señoras caballeros y señoritas en cualquier población de la República, trabajando en sus casas por nuestra cuenta [illegible]

AVISOS ESPECIALES

ANTONIO FRANCISCO MARIANTE

Despachante de Aduana, Consignatario y Comisionista, se encarga de negocios en la frontera, [illegible] campos y ganados.—Agencia Rural—Santa Ana do Livramento—(Rivera). 1631j11v15en1909

SE HA PERDIDO—Usted más de una oportunidad por no conocer el restaurant Chateaubriand, calle Pereira núm. 30 (Pocitos), donde hay piezas á todas horas, desde 1 peso en adelante. Se puede entrar en coche por la calle Rivera 425. Teléfono Uruguaya 53 (Cordón). 1906.v.10.nov.

HIPOTECAS—Véase al comisionista Gibb.—Bolsa de Comercio. 1231.

CASA DE HUESPEDES—La Belle Italienne, calle Florida, núm. 161. Piezas desde ps. 0.50 por día, hasta 2.00. Está abierta toda la noche. Montevideo. Teléfono núm. 1935 (Central). 1895.v.10.nov.

NOVILLOS Y VAQUILLONAS HEREFORD—En la «Estancia del Mellado» situada sobre el Dayman, á 15 leguas del Salto, se venden para invernar 2000 novillos de 3|4 de sangre Hereford de 2 y 3 años de edad y 300 vaquillonas de dos años de la misma sangre y raza. Campos de garrapata. Dirigirse al encargado del establecimiento Don Anselmo Morales. 2061nov11.

ESTANCIA EN VENTA—Se vende la Estancia denominada San Juan, situada en el municipio de San Lorenzo, tres leguas de la Villa, y diez seis de la ciudad de Pelotas, con un área de una legua brasilera, con buen establecimiento todo cercado, excelente casa de morada, [illegible] por sus divisas, Arroyos Evaristo, Santa Isabel y Areas, tiene montes de madera de ley, la propiedad es de la familia del vendedor hace mas de cien años, para informes y tratar dirigirse á Guerreiro Haas y C.a en la ciudad de Pelotas, Estado de Rio Grande do Sur, Calle Andrade Neves núm. 127. Caja postal 56. Quien proporcionará todos los medios para ver el establecimiento. No se admiten corredores. 2146nov21.

OVEJAS APARENTES PARA CAMPOS DEL BRASIL.—Vendo seis mil, raza «Shropshire (Caras negras)», en fracciones de mil —Antonio Paullier. Calle Mercedes 146. 2230dic.2.

GANADO EN VENTA—Se ofrecen en venta de 1.000 á 1.500 reses de cría, Durham y Hereford.—Dirigirse á Conrado Martínez Puente.—Estación Fray Marcos F. C. C. 2280dic7.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

Federico Escalada, Abogado y Cárlos Sturzenegger, Escribano—Han trasladado su estudio á la calle Misiones núm. 200.—Horas de estudio: todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m. 580-ms.10-pm.

Eduardo Acevedo—Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 976abipm.

Pablo De María—Abogado—Estudio: calle Sarandí 176.

Martín C. Martínez—Abogado—Calle Mercedes 58.

José Pedro Ramírez—Abogado—Calle Rincón núm. 53.

Juan Andrés Ramírez—Abogado—Plaza Zabala 45. 119 pm.

Alberto A. Márquez—Abogado—Buenos Aires núm. 224.

Cárlos María de Pena—Abogado—Ha trasladado su estudio, Rincón 39a. pm.

Emilio Paysse—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala número 194. 1770 pm.

Gonzalo Ramírez y Jacinto Casaravilla—Han trasladado su estudio á la calle Rincón 46. 255-pm.

Gabriel Terra—Abogado—Se dedica especialmente á asuntos comerciales. Estudio: Buenos Aires 240. pm.

Adolfo Artagaveytia—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 120. 181-pm.en.29.

Juan Aguirre y González—Abogado—Estudio: Misiones 256. 2217nov30.

MEDICOS

DOCTORA PAULINA LUISSI—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4—Río Negro esquina Soriano.—Tel. Uruguaya 1527.

Doctor Marquio—18 de Julio 311—Consultas de 2 á 4. 1049-my.18.

Consultas de 1 á 4—Doctor Pascual Vero—Especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio á la Avenida General Rondeau núm. 57. 1076-pm.

Doctor L. Tosconin—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de los rayos X.—Consultas de 1½ á 3 1|2. Mercedes 127. Telf. Uruguaya 1419. 1945-at.24 pm.

Doctor Enrique Figari—Medicina general—Andes 221—Consultas de 12 á 2 1|2 p. m. 1379|13.

Doctor Eduardo Martínez—Médico Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3—Soriano núm. 116. 264-pm.

Doctor Juan Servetti Larraya—Médico—Tratamiento especial para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 1.º de Julio 582a. 197-pm.

Doctor Pedro J. Martino—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211.

Doctor Sadó—[illegible]

Doctor Manuel Quintela—Oído, nariz y garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 211. 990-pm.

Arturo Lussich—Medicina General y niños—[illegible]

Doctor J. Rosende—Especialista en las enfermedades de la piel, sífilis y venéreas—Consultas de 1 á 3—Convención núm. 130.

Salterain [illegible]—Doctor Oculista—Consultas particulares [illegible]

Doctor De León—[illegible]

Doctor Juan Fleurquin—Especialista en las enfermedades de los niños. Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz número 2[illegible].—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono: La Uruguaya. 2167-pm.

B. Delger—Médico Cirujano—[illegible]

A. Isola—[illegible]

Juan C. A. Fariacio—[illegible]

INGENIERO

José Serrato—Ingeniero—Ha [illegible] su estudio—Sarandí 2[illegible].

DENTISTAS

Emilio Laguardia—De regreso de su viaje á Europa ha reanudado sus tareas profesionales en el consultorio odontológico de los Hermanos Laguardia—Avenida 18 de Julio núm. 292. 2310 nov 14-pm.

Ernesto Cardellino—Cirujano Dentista—[illegible]

Juan Bozzo—[illegible]

Angel Gurrea y R. Bombo—Cirujanos Dentistas—Consultas de 8 a. m. á 5 p. m.—Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia. 2279-pm.

John S. Burnett—Cirujano Dentista sistema americano—Ha establecido permanentemente su estudio—Sarandí número 303. 1810-pm.

AVISOS

Comisión N. de Caridad. CONSULTORIO GOTA DE LECHE NÚM. 1. —Se oyen propuestas para el suministro de leche pasteurizada. Los interesados podrán conocer las condiciones en este consultorio, calle Mercedes 205, todos los días hábiles de 3 á 4 de la tarde hasta el 10 del corriente. 2248-nov. 10.

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]

Sociedad Progreso Urbano

(EN LIQUIDACION)

[illegible]

Sociedad Progreso Urbano

(EN LIQUIDACION)

[illegible]

Liga del Trabajo

El meeting de Diciembre

La comisión directiva de la LIGA DEL TRABAJO invita á todos los estancieros del país á que remitan vellones de sus majadas á la Exposición de Lanas que celebrará en su local de la

Estación Molles

Desde el 20 al 27 de Diciembre del corriente año

[illegible]

2247 Nov.20.

REMATES

José B. Gomensoro

CASA DE ALTOS

Calle Mercedes Nos. 385 al 391

ENTRE MEDANOS Y VAQUES

A 25 metros de la futura

AVENIDA CENTRAL

Produce 2300 pesos anuales

Base de venta: $ 22.000

Excelente colocación de capital

VENTA EN LA MISMA

EL MIERCOLES 11 de Noviembre á las 5 p. m. remataré, cubierta la base fijada, esta propiedad compuesta de 4 casas [illegible]

CONSTA

[illegible]

TITULOS LLENOS

Gastos de escrituración, por cuenta del comprador.

Garantía: 10 por ciento de la oferta. 2155-Oct.22.

José B. Gomensoro

870 rollos alambre galvanizado

POR AVERIA

El remate tendrá lugar en los nuevos depósitos de Aduana, en la Aguada, calle Coronel Francisco Tajes.—A 3 cuadras del Molino Lavrero, hacia la bahía.

EL MIERCOLES 11 de Noviembre á las dos de la tarde, remataré á la más alta postura, con intervención de [illegible]

EN LOTES A LA VISTA

A. R.—250 rollos de 25 kilos alambre galvanizado [illegible]

A. R.—150 rollos de 25 kilos alambre galvanizado [illegible]

A. R.—150 rollos de [illegible] alambre galvanizado [illegible]

Venta despachada, en oro sellado y en seguida.

Se exige garantía en dinero al comprador. 2254-Nov.5.

José B. Gomensoro

Judicial

DE UN CAMPO

En el Rincón del Cerro

Area 33 het. 12 áreas y 39 centiáreas

BASE: $ 120 LA HECTAREA

Próximo á la Estación Nueva del ferrocarril del Norte

[illegible]

Gran Remate de Haciendas

De la Estancia "Martín Chico"

Marca

De D. DIEGO WATSON BELL

El 30 de Noviembre de 1908

Liquidación de todo el plantel Hereford inscripto en el H. B. U.

Toros, vacas, vaquillonas y novillos Durham.

Carneros y ovejas Lincoln.

Padrillos y yeguas Clydesdale y Yorkshire

[illegible]anados especiales.

Próximamente mayores detalles.

PONCE DE LEON Y DUTRA

Avenida G. Rondeau 173 - Montevideo 1968-oc.2

Santiago Garavagno

Judicial

Al mejor postor

EL VIERNES 13 de Noviembre á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado Sarandí núm. 158

De los derechos hereditarios

á que se refiere el siguiente:

EDICTO—Por resolución del Señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno Doctor Don Wenceslao Regules, dictada en los autos [illegible]—Juan P. Musté, Escribano Público. 2155-Oct.27.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

[illegible]

EDICTO—Por resolución del Señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, [illegible]

la á razón de cuarenta y cinco centésimos el metro ó sean ps. 30.32—2.a fracción situada en la misma manzana que la anterior 3256 compuesta de diez metros siete centímetros treinta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Arapey, que la divide de la manzana 4250; por cuarenta y nueve metros noventa y cinco centímetros de fondo lindando por el Este, en parte con la fracción anteriormente descripta, y en otra parte con Medina; y por el Oeste con Portela; cuatrocientos sesenta y siete metros diez y siete decímetros cincuenta y seis centímetros, veinte y cinco milímetros cuadrados—tasado á razón de cuarenta y cinco centésimos el metro, ó sea en ps. 210.52—3.a fracción, ubicada en la manzana 6198 con cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Norte á la calle Quiguay, que la separa de la manzana 5685, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, que por formar esquina tambien de frente al Este á la calle Bella Vista, que la separa de la manzana núm. 270; por el Sud linda con Morales; y por el Oeste con Velasco—novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros, cincuenta milímetros, cuadrados—tasada á razón de treinta y seis centésimos el metro, ó sea ps. 332.04—4.a fracción, ubicada en la manzana 6198, compuesta de cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de frente al Sud á la calle Ibicuy, que la separa de la manzana 77.111, por veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, que por formar esquina, tambien con el frente al Oeste á la calle Colón, que lo separa de la manzana núm. 75.92; por el Norte linda con Acosta y Lara; y por el Este con Vacchino—novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros, cincuenta milímetros cuadrados—tasada á razón de treinta y seis centésimos el metro ó sean ps. 332.04—5.a fracción situada en la misma manzana núm. 6198, compuesta de once metros ciento sesenta y siete milímetros de frente al Oeste á la calle Colón que la separa de la manzana núm. 6517, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte con Verde; por el Sur con Medina; por el Este con Morales—cuatrocientos setenta y nueve metros sesenta y dos decímetros, veinte y seis centímetros, cincuenta milímetros cuadrados—tasada á razón de treinta y seis centésimos el metro ó sean en 172.66 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación; así como de que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 4 de 1908.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Mas informes en mi escritorio Treinta y Tres 167. Teléfono La Uruguaya 125. Central. 2276nov7.

Jaime Maeso

Dos notables remates
DE TIERRAS

Por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

En la ciudad novísima

60 VALIOSOS y centrales SOLARES

Con frente á las calles

Salsipuedes,
Joaquín Requena,
Caganeha,
Gral. Pagola,
Cuñapirú y Cufré

Muchos de ellos con empedrados pagos

PAGADEROS EN

60 mensualidades

O sean 6 años de plazo

sin interés, y entregando al comprador el terreno adquirido para que disfrute libremente con solo pagar la primera mensualidad.

Notables terrenos

EN LA AGUADA, en el foco de la actividad fabril, donde se vive progresando y la tierra se valoriza día á día.

Nadie compre tierras sin ver primero estas.

Orden de las ventas

El domingo 15 de Noviembre

A las 3 de la tarde

venderé por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay en primer término

30 LOTES CHICOS

y grandes con frente á las calles Salsipuedes, General Pagola y Cufré, distantes algunos de ellos de 8 metros de la calle Hocquart. Son terrenos muy elevados y muy lindos.

Invito á los interesados á que vayan á visitarlos y así se darán cuenta de su importancia y de la conveniencia que hay para todos en comprarlos. Desde ellos ve usted toda la ciudad y el puerto á sus pies. El que no conoce aquella soberbia, aquella stupenda altura vaya y se encantará del panorama que se le ofrecerá á la vista.

Hay lotecitos para los pobres de áreas totales de 150 metros, de 200, 250 y otros mayores, y para los fabricantes, industriales, etc., tengo cinco solares contiguos con 80 metros de fondo y 15 metros de frente, pudiendo el interesado tomar un solar ó los que quiera, y todos grandes y chicos se venderán á pagar en

60 mensualidades

Para verlos vayan por la calle Justicia y al llegar á la de Hocquart, den vuelta hácia la derecha y en seguida los encontrarán.

2.º REMATE

A las 4 de la tarde

En el lugar de su ubicación

20 valiosos lotes 20

Con frente á las calles

Cuñapirú, Mal Abrigo y Caganeha

Lindando calle por medio con la conocida de Crocker.

Muy bien situados, muy lindos y de gran porvenir. Algunos de ellos con empedrado. Hay entre este conjunto algunos chiquitos y otros mayores, pero todos son de gran valor.

Para ver estos últimos solares vayan por la calle Justicia hasta la de Cuñapirú y den vuelta hácia la derecha, y apenas caminen dos cuadras ya tendrán á la vista estos magníficos terrenos.

Vayan á verlos y así podrán apreciarlos mejor. No se olviden que es cuestión de

---

[illegible] y de asegurar el porvenir. Ganando por otra parte, que es difícil encontrar terrenos más altos mejor situados y más [illegible]. Pidan planos y al remate [illegible] el mundo. Por cada solar darán una mensualidad. Por más informes, Plaza Independencia núm. 79.

2271 Nb. 7.

R. TOJEIRO

De una buena propiedad

En la calle Médanos núm. 101

Entre Paysandú y Cerro Largo

Rodeada de tranvías, edificios modernos y á 4 cuadras del futuro palacio de Gobierno, á pocos metros de donde pasará la gran Avenida que unirá al palacio de Gobierno con el Palacio Legislativo, lo que demuestra su gran porvenir y garantiéndose vender sin restricción alguna.

Al mejor postor

Por lo que llamo la atención á los que quieran colocar bien su dinero.

El domingo 15 de Noviembre

A LAS 4 1|2 DE LA TARDE, remataré al mejor postor y por cualquier oferta que se haga, á dinero de contado, la buena propiedad para renta ó habitarla el comprador, compuesta de 10 metros, 73 centímetros igual 12 1|2 de frente al Este sobre la calle Médanos núm. 101 por 19 metros 32 centímetros igual á 22 1|2 de fondo al Oeste ó sean 207 metros 30 centímetros cuadrados, igual: doscientos ochenta noventa y tres. —8 piezas con cielos rasos, 2 cocinas y 3 piezas de servicio, gran aljibe, aguas corrientes, caño maestro, empedrado, ver [illegible] metros todo costo, ganando actualmente un alquiler de 56 pesos mensuales, y dando frente á la plazoleta que la forman el ángulo que hacen las calles Vazquez con la de Médanos. Títulos garantidos, los que serán de cuenta del comprador, quién oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Por más informes, al rematador, Yi 344. 2271.

Victorica y Muiños

¡Atención ganaderos!

Gran liquidación de reproductores

Por completa terminación de negocios

Venderemos por lo que quieran pagar

EL JUEVES 12 de Noviembre á las 4 de la tarde en punto, remataremos en el local *Sale Mart*, calle Agraciada número 574 esquina San Fructuoso; los productos que detallamos á continuación. Este gran lote de reproductores se vende por total liquidación de negocios en el Río de la Plata, del importador señor Roberto Taylor, y por orden y cuenta de la cabaña *Las Tres Marías*.

He aquí el detalle de los productos:

3 toros Hereford, importados de Inglaterra, inscriptos en el H. B. U.

2 vacas Hereford, id id id.

1 vaca Durham con una ternera, inscriptos ambos en el H. B. U.

5 vacas y vaquillonas Durham, una con cría macho al pie. Son inscribibles.

25 borregas Lincoln (importados de Inglaterra).

DE LA CABAÑA «LAS TRES MARIAS»

RAZA HEREFORD

La gran vaquillona «Churriripa», nacida el 30 de Setiembre de 1906, inscripta en el H. B. Uruguayo.

Esta vaquillona es la ganadora de la medalla de oro en la exposición internacional del Salto de 1907.

Dos toritos «Paraguayo 2.o» y «Banquero 8.o», nacidos respectivamente en 23 de Diciembre de 1907, y el 24 de Enero de 1908.

1 ternera «Dhalia Banker», nacida el 10 de Enero de 1908. Inscripta en el H. B. U.

Todos estos productos pasarán bajo martillo al mejor postor.

Recomendamos pues la venta á los criadores que necesiten animales excelentes y de gran pedigree.

Por más datos ocúrrase á nuestro escritorio Ituzaingó 255 y 257, y para ver los animales en venta al *Sale Mart*, calle Agraciada esquina San Fructuoso.

2221-Nov.10.

Victorica y Muiños

Excepcional remate de potros y mulas procedentes de tres establecimientos de alta reputación:

"NUEVA GERMANIA" de Demetrio Windmuller.

"LA CHAROLESA" de Tomás Bruce.

"BICHADERO" de la Compañía Liebig's.

No puede pedirse nada mejor por la clase y tipo de los animales.

Hay potros de tiro pesado, tiro liviano, mestizos de rusos, percherones, etc.

El mismo día venderemos mulas de gran alzada, caballos de andar entre los cuales hay dos tordillos negros muy recomendados.

Este excepcional remate, que recomendamos á los que necesiten buenos productos de tiro, se efectuará en los

Corrales de Cazalá

(ARROYO SECO)

EL DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

Pedimos puntualidad á los interesados y les hacemos saber que los productos en venta podrán verse en los Corrales de Cazalá, en la tarde del sábado 14.

2252-Nov.5.

Mendoza Garibay

Por el Banco Francés

El Domingo 15 de Noviembre

A las 4 de la tarde

41 solares EN EL Prado

Basta solo mencionar el sitio para despertar gran interés.

Con dimensiones aparentes para jardines y quintas. Dan frente á las calles CASTRO, DOCTOR PENA y otras. Terrenos altos y hondulados, presentando en derredor una vista panorámica con horizonte dilatado, prestigiados por hermosas quintas y preciosos chalets de reciente construcción, como los de Christophersen, Muler, Lanza, Moratorio, Zumaran, Dovittis y otros inmediatos que han elegido este paraje encantador, recomendado especialmente por los más eminentes higienistas, como el ambiente más apropiado para la salud.

El servicio de tranvías por las calles CASTRO y PEREYRA (entrada al prado por Millán) y regreso por la CALLE Dr. PENA dan frente á estos terrenos y aumentan considerablemente su importancia.

El agrimensor Conde ha fraccionado en áreas pequeñas, al alcance de todos facilitando la compra por medio de cuotas que varían desde 6 á 12 pesos mensuales, ofreciendo un descuento convencional al que desee abonar al contado.

LA VENTA SERA AL MEJOR POSTOR, dando opción por 2 ó más lotes.

TITULOS GARANTIDOS.—El costo de la escrituración será de cuenta del adquirente.

Cada lote será amojonado.

Seña: una mensualidad.

El cartel fijado en los terrenos indica su ubicación.

Por planos y otros informes ocurrase al Banco (sección administración de propiedades) ó á mi oficina, Misiones 180.

2218-Oct.31.

Remate de Haciendas

De D. Enrique Newton

CONCHILLAS - Dep. COLONIA

EL 16 DE NOVIEMBRE

en la misma estancia

Las haciendas Durham, del señor Newton, son de las que cuentan más años de cruzamiento en el departamento de Colonia y cuya pureza de sangre se puede garantir.

Se rematarán al mejor postor:

31 toros Durham—puros por cruza—2 años — á galpón.

30 toros Durham puros por cruza á 2 y 3 años á campo.

10 toritos Durham puros por cruza 1 año á campo.

100 vaquilloncitas Durham puras por cruza 1 año á campo.

114 vaquillonas Durham puras por cruza 2 años á campo.

189 vacas Durham puras por cruza 3, 4 y 5 años—servidas por toros puros.

130 vacas Durham puras por cruza 6 y 7 años—servidas por toros puros de la Cabaña «Recreo» de Don Tomás Bell.

10 vacas Hereford (alta mestización)—4 y 5 años.

22 vaquillonas Durham y Hereford—alta mestización.

320 novillos Durham de 2 á 4 años—tipo frigorífico.

85 novillos Durham y Hereford de 2 y 3 años—tipo frigorífico.

350 capones Lincoln de 2 á 4 dientes arriba.

30 carneros Lincoln—dientes de leche y 2 dientes.

2 padrillos, tiro liviano—puros.

10 potros y yeguas.

Los interesados deben tomar el 15, el tren ordinario de Colonia de donde saldrán coches el 16 para el lugar del remate.

Por mayores informes, ocúrrase á *Ponce de León y Dutra*. — Avenida Rondeau 173 —Montevideo. 2159.Oct.23.

Gran remate de Haciendas Y Arrendamiento de campo

Liquidación total de las haciendas de la Estancia "San Lorenzo" de los señores Idiarte Hnos., por terminación de contrato. Rincón de Escarza, 6.a sección. —Departamento Flores.

4000 vacunos en su mayoría Hereford, (alta mestización).

20.000 lanares merinos y cruza Lincoln, en su mayoría merinos.

50 yeguarizos.

Se arrendará en remate público, el campo en que están dichas haciendas, compuesto de 8300 hectáreas aproximadamente, que pertenece á la sucesión de don Lorenzo de Escarza.

Próximamente se fijará la fecha del remate y se ampliarán detalles.—*Ponce de León y Dutra*.—Avenida General Rondeau 173.—Montevideo. 2254-Nov.5.

A. B. Larriera

18 SOLARES 18

¡En 60 mensualidades!

¡Sin interés!

EN LA CIUDAD

El domingo 20 de Diciembre próximo

AL MEJOR POSTOR

En los terrenos á las 4 p. m.

Al contado rebajamos el 15 por ciento. Nueve solares frente á Uruguay, cuatro frente á Carmen y cinco frente á Cerro Largo—Todos con empedrado pago—Entre Defensa y República—Esto es de verdadero porvenir—Eléctricos de las dos compañías—Esto no precisa bombo!—Los entregaremos en el día—Divididos y amojonados por el agrimensor J. Mier—Títulos garantidos—Escrituras por cuenta de los compradores.

Pidan planos por carta ó teléfono, Montevideo, 1478, Cordón, al martillero Colonia 237. 2263-nov. 7

Juan Prando Algarate

AL MEJOR POSTOR—EL DOMINGO 15 del corriente á las 4 y media p. m., en el lugar de su ubicación.—De la casa baja calle San Salvador 250, esquina Defensa. ¡Al Sur!—A pocas varas del Parque Urbano y Ramírez.—Posición inmejorable.—El edificio se compone de tres habitaciones, altillo, despensa, cocina, W. C., tirantería de fierro, claraboya, cañería de aguas corrientes, vereda, empedrado, pagos. Produce 21 pesos mensuales, pudiendo producir más.

El terreno mide 9 metros 45 al Sud; 9 metros 80 al Este; 9 metros 40 al Norte y 9 metros 56 al Oeste.

Gastos de escritura, etc., etc., por cuenta del comprador.—Consignación 400 pesos.

Títulos garantidos á disposición de los interesados, en la escribanía del señor O. Acosta.

Por más datos: escritorio del rematador, Juncal 171a. 2249-Nov.5.

Juan Prando Algarate

AL MEJOR POSTOR—EL DOMINGO 15 del corriente á las 5 p. m., en el lugar de su ubicación.—De la buena casa baja, calle Constituyente número 266.—Con tranvía al frente y á los costados.

El edificio recién construído, se compone de 6 habitaciones, altillo, cocina, W. C., despensa, jardín al fondo, patios de mosaico, con claraboya corrediza, tirantería de fierro, vereda, empedrado, arrimos, pagos. Instalación de caños maestros hasta la calle, también pagos.

Produce 47 pesos mensuales, con contrato, que vence el 1.o de Noviembre de 1910. El terreno mide 9 metros 70 de frente, por

---

28 metros 48 en la línea Oeste y 32 metros 93 al Este, de fondo.

Gastos de escritura, etc., etc., por cuenta del comprador.—Consignación, 400 pesos.

Títulos garantidos, á disposición de los interesados, en la escribanía del señor O. Acosta.

Por más datos: escritorio del rematador, Juncal 171a. 2250-Nov.5.

Deolinda F. Tirelli

Ofrece en venta particular, la buena y moderna casa con frente á la calle Agraciada núm. 402, casi esquina Reducto: Con 5 piezas, cuarto de baño y altillo, espléndida claraboya corrediza; zaguán y patios de mosaicos.

Para tratar Justicia 122.

2267 Nov. 7.

Venancio Flores

De artículos de almacén, balanza, mostradores, etc.

EL VIERNES 13 del corriente venderé á la 1 1|2 de la tarde en el local del Depósito Municipal, calle Canelones núm. 519, cantidad de artículos de almacén, como ser: mostradores, bebidas, balanzas, armazones de vidriera, y otros que estarán á la vista desde el día anterior al remate.

2276 Nov. 8.

Manuel G. de Zúñiga

De una casa y de muebles

AL MEJOR POSTOR

Judicial—Por $ 2590.87 cts.

De la casa calle Olmar núm. 43

Entre Mercedes y Uruguay

Construída en terreno de 10 m. 737 mils. de frente al Este por 21 m. 475 mils. de fondo—Vale más de 4.000 $!—Dista 2 cuadras del futuro Palacio de Gobierno—El jueves 12 de Noviembre á las 3 p. m., en la misma propiedad, remataré los muebles—y á las 5 p. m., la finca.

EDICTO—Por disposición del Señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Fortel, dictada en los autos sucesorios de Juan Bautista Geloso y otra, se hace saber al público que el día 12 del entrante Noviembre y por el martillero don Manuel García de Zúñiga, se vá á proceder á la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o A las 3 de la tarde—De los muebles existentes en la casa calle Olmar, núm. 43 y 2.o A las 5 de la tarde en el lugar de su ubicación y con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado. De un solar de terreno con los edificios en él construídos situado en el Cordón, teniendo 10 mts. 737 milmts. de frente al Este á la calle Olmar por donde la propiedad tiene designada su puerta con el núm. 43, y 21 mts. 475 milmts. de fondo al Oeste, lindando por esta parte y por el Sud con Ramón Minado y por el Norte con Vicente Latorre el que ha sido tasado en la cantidad de $ 3.886.30. Se previene: 1.o Que los muebles serán vendidos al mejor postor y que por el inmueble no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasación. 2.o Que el mejor postor de la propiedad calle Olmar deberá oblar en manos del Actuario el 10 o|o de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de Procedimiento Civil siendo de cuenta del mismo los gastos de escrituras de compromiso y compra-venta, y certificados y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincón núm. 52.—Montevideo, Octubre 27 de 1908.—Andrés R. Chipito, Escribano Público.

Domicilio del martillero, J. Requena 21b. 2267.14.p.

Manuel G. de Zúñiga

Judicial

¡¡Por 1.566 $ 67 cts.!!—De una gran propiedad en la curva de Maroñas. — ocupada por almacén, zapatería y peluquería. -Calle 18 de Julio núms. 589, 589a y 589b, esquina á la calle Buenos Aires núm 4.—Tranvía eléctrico á la puerta.—Buena y segura renta.

EL DOMINGO 22 de Noviembre á las 3 p. m., en la misma finca.

REMATE ALMONEDA—Por disposición del señor Juez Letrado departamental doctor don Alberto Gard y San Juan, dictada en el expediente caratulado «Jacinto Chelio y otros venta», se hace saber—Que el día 22 del entrante mes de Noviembre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicación, se vá á proceder por el martillero don Manuel García de Zúñiga, asistido del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda de un terreno con las mejoras que le correspondan situado en la manzana número 4 del pueblo denominado «Flor de Maroñas» en este departamento, compuesto de un área de 662 metros cuadrados, que se distribuyen así 19 metros 2 centímetros al Oeste, con frente á la calle 18 de Julio;—17 metros 389 milímetros al Este, lindando con don Luis H. Cardoso;—38 metros 826 milímetros al Norte con don Juan Larrieu y 30 metros 806 milímetros al Sud, con la calle Buenos Aires.—La propiedad mencionada ha sido tasada en la suma de 2350 pesos, no admitiéndose oferta menor de las dos terceras partes de dicha tasación, previniéndose que los gastos de escrituración de compromiso y venta así como certificados, sellado é impuesto universitario serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta.—Los antecedentes respectivos se encuentran en la oficina actuaria, calle Treinta y Tres número —, á disposición de los interesados.—Montevideo, Octubre 26 de 1908.—Avelino Barbot, actuario.

Domicilio del martillero: J. Requena 21b. 2195-Oct.28.

Manuel G. de Zúñiga

De una lujosa y confortable CASA-QUINTA

¡Venta forzosa, al mejor postor!

El Domingo 22 del corriente, á las 5 p. m., y en el lugar de su ubicación, remataré dicha propiedad situada en la mejor altura de los contornos de la ciudad y con preciosa vista panorámica. En la de la Larrañaga, frente al número 150, que corresponde á la quinta de Rovera. Dista 2 cuadras al norte de la Avenida General Flores (antes Goes) y del tranvía eléctrico. Tiene 36 m. de frente al Este á Larrañaga por 4- m. de fondo, que son también de frente al Norte á la calle Rocha.

Se compone de cerco y portón de fierro, jardín, terrase con doble escalera mármol y marquesina; hermosas habitaciones con balcones, puertas, ventanas y celosías de cedro, azotea con tirantería de fierro y bovedillas planas, contramarcos, y pisos mosaicos francés; 2 patios con claraboyas corredizas, 2 zaguanes con puertas cancel, pisos mosaicos y frisos mayólicas, como en los patios, comedor con friso mayólicas; piezas de servicio, timbres eléctricos, aljibe, cuarto de baño con lavatorio, water closet, etc., cocina espléndida con techo y paredes revestidas de baldositas, piso mosaico, mesas de mármol, cocina económica, etc., portada de fierro y cristales y terrase con escalera mármol, al fondo; water closet; escaleras pino tea con barandas, para la pieza alta y el zótano, que tiene tres metros de altura, con buena luz, y se compone de 2 salones y 4 piezas frisos baldosas. Arboleda frutal, pozo manantial con

---

molino de viento y cañerías para consumo y riego etc., etc. Produce 550 pesos anuales, y [illegible], hace un año, 11.000 pesos. Esta finca está hipotecada en 6.000 pesos al Banco Francés, donde se encuentran los títulos.

El comprador entregará, en el acto, 500 pesos oro, en garantía. Rodean esta propiedad las quintas de Rivera, Moreno, Hoffman, Costa Bonavia, viuda de Giorello, Peirano, Lombero, Ruiz, Nestor Politi y otros. Domicilio del martillero: Joaquín Requena 21b.

2277 Nb. 8.

ALMONEDA

Por resolución del Señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados «El doctor Martín Aguirre y Miguel A. Sierra contra don Emilio Turiat sobre rendición de cuentas», se hace saber al público que el día 19 del entrante mes de Noviembre á las 3 de la tarde en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158 se procederá á la venta en almoneda por el actuario y alguacil del Juzgado, de los derechos anticréticos al peaje del arroyo Mosquitos, departamento de Canelones y á las acciones de derecho á reclamar al Estado indemnización de daños y perjuicios que á la parte ejecutada puedan corresponder, todo ello con arreglo á la tasación que obra en estos autos y que asciende á diez y ocho mil pesos oro, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes ó sea á la suma de doce mil pesos. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 29 de 1908.—Juan P. Musto, Escribano Público.

2214oct30

Julio R. Alvarez

A PLAZO

¡Fijarse en la localidad!

En la calle Vilardebó, á una cuadra de la Avenida Agraciada y á dos de la Piazoleta Suárez, entre las calles Jujuy y San Juan. En la manzana del frente de la Iglesia de los Redentoristas.—El punto más alto y sano de los alrededores. Con espléndido panorama sobre la bahía, 7 preciosos solares perfectamente regulares.—Al alcance de todos —Tranvía de cuatro centésimos.

EL DOMINGO, 15 del corriente á las 5 y media de la tarde, en el lugar de su ubicación, venderé estos preciosos solares en el paraje más sano y pintoresco.

Condiciones de pago: Cuarta parte al contado, y el saldo á 6, 12 y 18 meses, sin interés.

Cada comprador dará en garantía, 50 pesos.

Títulos perfectos. Escrituración, por cuenta del comprador.

Por planos é informes, Misiones 122.

2247-Nov.5.

Remate mensual

Por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos

(Sección Monte de Piedad)

En su edificio propio esquina de las calles Colonia y Ciudadela

LLEVANDO EL MARTILLO

JOSE T. TELLECHEA

De alhajas con brillantes, 22 kilates de brillantes, relojes, cadenas, etc.

Un buen piano «Rachals», un armonium, un gramófono con discos, 30 gruesas pinzas para cigarrillos, un juego de arreos, máquinas fotográficas, máquinas de coser, instrumentos de música, bicicletas, armas, libros, una prensa de copiar, artículos de platina, adornos, etc.

Todo estará en exposición el Lunes 16 desde las 12 hasta las 4 p. m., en el salón de remates.

EL MARTES 17, á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente: de alhajas, nums. 44755, 45420, [illegible]; de la Sección Muebles, nums. [illegible].

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra.

2262.nov.6.

Antonio S. Zorrilla

¡En el centro de mayor edificación, del alegre Camino Millán!

¡Paraje único, ubicación alegre y porvenir seguro!

Por cuenta y orden de los señores Carlos y Felipe Sanguinetti.

125 espléndidos solares 125

Alerta pueblo, no descuidéis el porvenir!

Frente al conocido almacén de «La Llave», y á las valiosas quintas de Medeiros y Peirano. Rodeados de las no menos importantes de los señores Queirolo, Juan Starico, viuda de Arbelo, Falcone, Espalter, etc.

¡Posición soberbia, á un paso del centro de la ciudad, con el eléctrico de La Comercial cada dos minutos! ¡Areas convenientes, chicas y grandes!

¡Venta liberal! ¡Cuotas ínfimas!

¡En 60 mensualidades!

¡SIN INTERÉS!

EL DOMINGO 15 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor, y pagaderos en 60 mensualidades, sin interés, estos lindos 125 solares, que recomiendo especialmente á las personas que buscan posiciones alegres y cerca del centro de la ciudad y deseen hacerse propietarios mediante el pago de ínfimas cuotas mensua-

---

les, de un magnífico terreno, ubicado en un paraje espléndido y de porvenir indiscutiblemente seguro.

¡¡No hay nada más lindo en el Camino Millán, que los terrenos que ofrezco, pues se encuentran en el radio de edificación mas importante de esta arteria; y desde ya garanto á los que se compren un lote, que aseguran su futuro, ya sea para establecerse con comercio, ó bien para construir su vivienda sin preocupaciones de alquileres, etc.

VISITEN ESTOS TERRENOS y no dudo que para el día del remate serán interesados de verdad.

Todo comprador oblará una mensualidad en garantía al caer el martillo. Los que quisieran pagar al contado tendrán el descuento del 20 por ciento.

Los eléctricos de La Comercial núms. 44 y 49 pasan frente á estos solares.

Un tablerón fijado sobre los mismos terrenos indicará su ubicación.

Por mas informes, á mi oficina, Misiones núm. 191. 2168oct21

Antonio S. Zorrilla

Judicial

De una casita bien construída

UBICADA EN LA CALLE CAIGUA 173 CON BUENAS COMODIDADES que próximamente detallaré

ATENCION A LA BASE DE VENTA $ 2,800, es un regalo

EL MIERCOLES 25 de Noviembre, á las 5 de la tarde, remataré esta linda casita de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del Señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Ezequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 25 del corriente mes á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, con asistencia de Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un terreno con el edificio y mejoras que contiene situado en la Nueva Ciudad de esta Capital, compuesto de 9 metros de frente al Este sobre la calle Caiguá por 11 metros 16 cents. de fondo al Oeste que linda con el solar núm. 3; por el Norte con el núm. 5 y por el Sud con el doctor Antonio Sbárbaro, encerrando un área superficial de 99 metros cuadrados poco más ó menos. Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de ps. 2800.00. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á dicho aforo, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios del doctor don Laudelino Vazquez.—Montevideo, Noviembre 5 de 1908.—Antenor E. Pereira, Escribano Público.

Por más informes á mi Oficina, Misiones 191. 2260nov6

Antonio S. Zorrilla

¡¡En el Camino Buxareo!!

El domingo 6 de Diciembre

A las 3 de la tarde

Frente á Villa Dolores

¡100 PRECIOSOS SOLARES 100!

Sobre el Camino Buxareo—Inmediatos á la calle Rivera, y al eléctrico—¡Con lindas áreas, y empedrados á sus frentes!—¡Lindando, calle por medio, con el popular Parque Villa Dolores!

Por cuenta y orden del

Banco Hipotecario del Uruguay

VENTA LIBERAL

Pagaderos en 60 mensualidades, sin interes

Cuotas sumamente módicas! Ubicación especialísima! ¡Altura dominante, con panoramas airayentes á todos sus costados!

¡¡ATENCION!! Estos hermosísimos solares los venderé al mejor postor y en condiciones de excepcional liberalidad y desahogo para el comprador, por la modicidad de las cuotas que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay.

Los que compren al contado tiene el descuento del 20 por ciento.

Todo comprador entregará una mensualidad al caer el martillo.

Por planos y demás informes, Misiones número 191. 2079-Oct.13.

Antonio S. Zorrilla

Barrio Dr. Antonio Cabral

En la mejor posición de la Avenida General Flores (antes Goes) y Camino Industria

Por orden del Banco Francés

¡90 preciosos solares 90!

Pagaderos en cuotas fijas de

4, 5 y 7 pesos mensuales

¡Hay lotes con frentes á la Avenida General Flores, Camino Industria y calles de 17 metros de ancho que resultan Avenidas!

¡Terreno alto, con panoramas espléndidos! ¡Lotes todos, con medidas especiales!

Con el eléctrico de "La Transatlántica" por su frente. Paraje de porvenir colosal en la Avenida de mayor tránsito, que conduce al Hipódromo de Maroñas, Piedras Blancas, etc.

¡No se hará propietario el que no quiera, dadas las condiciones liberales de esta venta!

EL DOMINGO 22 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderé al mejor postor y sobre los mismos terrenos, estos espléndidos 90 solares, pagaderos en cuotas fijas de 4, 5 y 7 pesos mensuales.

Los terrenos se entregarán amojonados y los compradores tendrán su inmediata posesión, previa oblación de una mensualidad que abonarán al firmar el boleto.

ORDEN DEL REMATE—A las 2 y media en punto de la tarde saldrá de la calle 18 de Julio esquina Andes, donde estará una banda de música, el convoy de trenes que llevará gratis ida y vuelta á los interesados: á las 2 y 40 pasará por la Plaza Flores donde podrán tomar acomodo los vecinos de la Aguada, los que deseen ir antes ó con mayor comodidad, no olviden que los eléctricos números 13 y 17 de La Transatlántica los dejarán en los ca-

---

minos Goes é Industria, donde estará la bandera de remate.

Por planos y demás informes, á mi oficina, Misiones núm. 191. 2183oct27

Antonio S. Zorrilla

Judicial

De una magnífica propiedad

DE ALTOS Y BAJOS!!

¡¡En la posición de más porvenir de la ciudad nueva al Sud!! Con frentes á la calle Constituyente núm. 9, plazoleta "Justiniano Pérez", y con vistas también á la Avenida 18 de Julio!! ¡¡Ubicación excepcional, única!! A 20 metros del futuro "Palacio de Gobierno."

La construcción de esta valiosa finca, es moderna y con materiales selectos; con gran confort y tantas comodidades, que próximamente detallaré.

¡¡ATENCION A LA BASE DE VENTA que es bajísima, $ 18,000!!

ALQUILER MENSUAL 220 $

¡Ojo! más del 12 o|o anual

EL LUNES 23 de Noviembre á las 5 de la tarde, remataré esta espléndida propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del Señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Ezequiel G. Pérez se hace saber al público que el día 23 del corriente mes á las 5 de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero don Antonio S. Zorrilla con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta en remate público de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la Nueva Ciudad de esta Capital, compuesto de 319 metros 22 decímetros cuadrados, con 11 metros 30 cent. de frente al Norte sobre la calle Constituyente donde tiene señalada su entrada con el núm. 9, 42 metros 25 cents. en el lado Este, que lindan con don Manuel Acosta y Lara; 10 metros 70 centímetros al Sud confinantes con don Martín Berindunague y 32 metros 70 cents. al Oeste que lindan con la Compañía Nacional de [illegible] y Obras Públicas. Ha sido aforado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de ps. 18.000. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda á dicho aforo, que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Laudelino Vazquez.—Montevideo, Noviembre 5 de 1908.—Antenor E. Pereira, Escribano Público.

Por más informes á mi Oficina, Misiones 191. 2259nov6

Eduardo Zorrilla

COLOSAL REMATE

76.713 metros cuadrados

LINDANDO CON EL Barrio de la Quinta de Piñeyrúa

Gran paseo sin igual en todo el país

Con la QUINTA DE LAVALLEJA con el CAMINO DE PROPIOS y ARROYO MIGUELETE

El BARRIO INDEPENDENCIA con su respectivo amojonamiento en solares según plano á disposición de los interesados lo que proporciona al comprador de esta magnífica área de terreno, una inmediata especulación en venta al contado ó á plazos con grandes beneficios, las calles trazadas con arreglo al trazado oficial, inmediatos á las QUINTAS DE VIANA, POZADAS, SOCIEDAD LA CRIOLLA, CIRCULO CATOLICO DE OBREROS, CAPILLA DE JACKSON, á pocas cuadras del Camino Larrañaga, por donde cruza el Tren Eléctrico de «LA COMERCIAL» con un ramal en trazado que pronto circulará y dejará á la vista los mismos terrenos, donde hace dos años el señor PIRIA ha vendido la de 0.50 á 1.00 un peso, y cuyos terrenos están hoy edificados, formando un fuerte núcleo de poblaciones, siendo ese paraje un centro de recreo obligado y el paseo de moda de todos los Domingos y días de fiesta.

TERRENOS ALTOS Y SALUDABLES

Area: 76.713 metros cuadrados

Sin base, al mejor postor, por lo que quieran pagar, orden terminante de vender.

Frente á la Bolsa de Comercio

A las dos de la tarde

EL MIERCOLES 11 de Noviembre á las dos de la tarde, procederé á la venta de este valioso terreno, al mejor postor, dinero de contado.

El comprador depositará el diez por ciento (10 por ciento) del valor de la venta, como garantía de su oferta.

Gastos de escrituración y certificados de cuenta del comprador. Títulos perfectos garantidos, para informes calle Misiones 123.

2215.nov.4.

Eduardo Zorrilla

Importante remate de tierra

Area: 9969 metros 95 centímetros cuadrados

Con frente al Camino de Suárez núm. 173, con edificación antigua, 50 metros de la calle Agraciada y á calle vecinal y calle Nueva Savona, con tren eléctrico de la Comercial núm. 42 y 43 por el frente, terreno de gran porvenir, paraje aristocrático, rodeado de hermosas quintas donde nadie se vende.—Todo cultivado y en plena producción, libre de arrendamiento.

Lindando con la sucesión de Margarita G. de Pereira, don Rafael Bugno, don José Musso y don Juan F. Rodríguez Gil.

Al mejor postor, dinero de contado, títulos perfectos, garantidos.

EL DOMINGO 22 de Noviembre, en los mismos terrenos, á las 3 de la tarde, venderé esta espléndida área de tierra, al mejor postor dinero de contado.

Los gastos de escrituración y certificados son de cargo del comprador, el que depositará el 10 por ciento como garantía de su oferta. Para informes calle Misiones número 123.

2269 Nov. 7.

Ricardo Sienra

De mercaderías

En mi casa, calle Rincón núm. 87

El martes 10 de Noviembre

A LA UNA EN PUNTO

Gran surtido de mercaderías por liquidación y saldos de verano.

2281.